



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**INFORMALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SELECCIÓN DE
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES LOCALES, MEDELLÍN 2015**

MARÍA ALEJANDRA LOZANO ACEVEDO

ASESOR: JOHN FREDY BEDOYA MARULANDA

ECONOMISTA – MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

MEDELLÍN

2017

Contenido

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. General	7
2.2 Específicos	7
3. ESTADO DEL ARTE.....	7
4. MARCO TEORICO	17
5. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	22
5.1. Técnicas e instrumentos de investigación	24
1. MARCO NORMATIVO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COLOMBIANOS	26
6.1. Partido Liberal Colombiano.....	29
6.2 Partido Centro Democrático.....	30
6.3 Partido Polo Democrático Alternativo	32
6. LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN LOS MEDIOS	34
7. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DESDE SUS ACTORES43	
7.1 ¿Quién puede ser candidato?: La precandidatura.....	44
7.2 ¿Qué mecanismos utilizaron los partidos y quiénes toman las decisiones dentro de ellos?	49
7.3 Campañas electorales	53
8. IMPORTANCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LOS ENTREVISTADOS.	57
9. CONCLUSIONES	60
10. Bibliografía.....	64
ANEXOS	75

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente los partidos políticos son estudiados como una estructura unitaria desde sus funciones, sus relaciones con otros partidos, con el Estado y los electores. Esta visión ha llevado a diversas teorías que, desconociendo las transformaciones que han sufrido, terminan por negarlos, obviarlos o tacharlos de redundantes (Hans, 2007) en la explicitación de los conflictos sociales, su racionalización y la búsqueda de su solución (Hernández, 2012), subestimando con ello, la relación que existe entre las diversas formas en que se encuentran organizados internamente con el cumplimiento de sus funciones y las interacciones exteriores a la organización.

De la misma forma, las características de los sistemas electorales han inducido el reto de entender el desenvolvimiento de los partidos en sistemas multinivel, en donde las subunidades partidistas se encargan de cumplir las funciones del partido en los niveles más bajos, relacionándose discrecionalmente con el Estado y la sociedad (Bedoya & Arenas, 2015). También, la mirada local de los partidos da relevancia al estudio de su organización interna, obligando entender la manera en cómo se dan las relaciones entre sus partes (relaciones horizontales) y con el centro político (relaciones verticales), destacando de allí su grado de autonomía (centralización/descentralización del partido) y como ello estructura todo su funcionamiento (Duverger, 2012).

En el caso puntual de Colombia, el fraccionamiento de los partidos políticos da mucha más relevancia al estudio de las subunidades, pues a pesar de que las diferentes reformas han buscado crear partidos más coherentes y coordinados a nivel nacional (Batlle & Puyana, 2011) tratando de prevenir su predisposición al transfuguismo y la volatilidad nominal de los actores políticos (en etiquetas), aún se sigue observando gran inestabilidad de los miembros que hacen parte de una denominación partidista específica, fenómeno que es mucho más evidente en los escenarios locales y con un gran impacto en el condicionamiento de la política subnacional (Bedoya & Arenas, 2015).

Como ilustración de lo anterior, a los trece partidos políticos reconocidos en el país es común verlos de manera ordenada en las contiendas electorales a nivel nacional explicitando sus acuerdos y convenios alrededor de los candidatos presidenciales (formación de coaliciones) y aun así, son fácilmente reconocibles en las diferentes listas

para el Congreso. Pero a medida que se baja en los niveles de elección, las fronteras entre ellos se difuminan creando alianzas que no siguen las mismas líneas que se encuentran a nivel nacional o, en casos más extremos, se pierde toda disciplina en el apoyo a los candidatos que se presenten a cargos uninominales de su mismo partido.

De lo anterior, es inminente la necesidad de seguir indagando en las unidades locales de los partidos políticos, la manera de ordenarse para la competencia y la relación interna y externa de sus partes con el resto de elementos del sistema político. Para aportar a esta discusión se usará las elecciones de Alcaldía de 2015 en la ciudad de Medellín, analizando la manera en cómo los partidos políticos seleccionaron sus candidatos, fenómeno que permite observar todos los elementos mencionados. En este evento electoral, se inscribieron seis candidatos de los cuales tres están avalados por partidos políticos con personería jurídica: Juan Carlos Vélez Uribe por el Centro Democrático, Eugenio Prieto por el Partido Liberal Colombiano y Héctor Hoyos por el Polo Democrático Alternativo; uno respaldado por firmas: Federico Gutiérrez por el movimiento independiente Creemos; y dos mediante coaliciones: Gabriel Jaime Rico (respaldado en un comienzo por firmas ciudadanas bajo el movimiento Juntos por Medellín) con el aval del Partido de la U, Cambio Radical y el Partido Conservador; y Alonso Salazar por el movimiento Compromiso Ciudadano avalado por La Alianza Verde y la Alianza Social Independiente.

Para abordar este problema, es necesario hablar de la manera en que se ordenan internamente los partidos para la competencia y de los demás procesos interpartidistas, pero dado el contexto colombiano, es necesario categorizar lo formal e informal de los mismos. De los factores anteriores, entendiendo la primera categoría como la completa correspondencia entre los estatutos y las leyes con la manera en que organizan los actores y los procedimientos que los guían; y lo informal en cuanto a las acciones, organización y toma de decisiones por los miembros del partido sin guardar relación con las disposiciones estatutarias o legales (Freidenberg & Levitsky, 2007).

Así, según las dinámicas que poseen estos niveles de elección, da por esperar que la competencia que se origina en lo regional por los recursos (escasos) dirigidos desde el centro y los distintos grados de autonomía, incentive prácticas informales en lo local sin distinción de si este proceso es democrático o no o incluyente o excluyente. En este sentido si bien puede existir un aparato central dentro del partido, son aquellos líderes

regionales y locales quienes crean las reglas en sus territorios sin rendir cuentas al aparato central, desdibujando la jerarquía formal.

Lo que se pretende entonces con este trabajo es comprobar estas hipótesis sobre la informalidad que poseen los procesos de los partidos políticos en los ámbitos locales, específicamente en la selección de candidatos a nivel municipal. Se usará como referencia empírica las elecciones de 2015 de Alcalde en la ciudad de Medellín, usando como casos concretos aquellos partidos que asignaron el aval a un candidato sin necesidad de coalición, estos son el Centro Democrático, el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo.

La importancia de este trabajo subyace, primero, en estudiar las dinámicas regionales de la política fuera del espacio canónico nacional, segundo es un aporte a la literatura que se encuentra sobre los partidos políticos, que es escasa en este temario, Y tercero demostrar el grado de informalidad de los partidos políticos que presentaron candidatos a las elecciones de Alcaldía en el 2015.

Dado esto, este trabajo se divide en siete apartados más los cuales están organizados de la siguiente manera: Primero será importante realizar un análisis de la información obtenida acerca del tema; segundo se establecerán las teorías y los conceptos básicos a partir de los cuales estará sustentado el presente trabajo; tercero la metodología propuesta con sus respectivas técnicas de investigación para el desarrollo de la investigación; cuarto un análisis del marco normativo que tiene la Constitución de 1991 para la reglamentación de los partidos, y lo dispuesto por cada uno de los estatutos, especialmente para la selección de candidatos; quinto dar a conocer el contexto a partir de un rastreo de prensa realizado; sexto el análisis de las fuentes empíricas y por último las conclusiones.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Establecer el grado de informalidad en la selección de candidatos en los partidos políticos en los escenarios locales usando las elecciones a la Alcaldía de Medellín en el año 2015.

2.2 Específicos

-Describir los procesos de selección de candidatos en los partidos Centro Democrático, Partido Liberal y Polo Democrático Alternativo, en el contexto de las elecciones de 2015 por la Alcaldía de Medellín.

-Hacer explícitos los mecanismos, el selectorado y los requisitos impuestos sobre los candidatos en cada partido.

-Descubrir los procesos informales de los partidos políticos en la selección de candidatos de los partidos políticos en las elecciones locales.

3. ESTADO DEL ARTE

Para el propósito de esta investigación, el cual es comprobar la hipótesis sobre la informalidad en la selección de candidatos de los partidos políticos en el ámbito local (Medellín 2015), se hizo una revisión literaria y académica sobre trabajos ya desarrollados que abordan propiamente la selección de candidatos como proceso informal, dejando un asunto claro: no abunda la producción sobre este tema específico en Latinoamérica y menos aún para las elecciones locales. De este modo, la mayoría de los estudios se desarrollan de una manera general y se encuentran pocas especificidades que permitan estudiar a fondo un caso en concreto. La búsqueda entonces, se realizó en tres direcciones: la primera se enfocó en encontrar producciones que trabajaran la informalidad en la selección de candidatos en las diferentes elecciones latinoamericanas sin importar la delimitación temporal¹; la segunda, se encaminó a buscar artículos y escritos que abordaran el tema de la selección de candidatos con sus demás características: niveles de elección, su proceso, mecanismos, actores, leyes y estatutos; y la tercera, artículos sobre la informalidad de los procesos en los partidos políticos. Con estos criterios de búsqueda y con los resultados obtenidos, que influyen directa e indirectamente en el análisis de este trabajo, se puede tener una visión clara sobre la manera en que los estudios académicos analizan el tema de la selección de candidatos y sobre sus procesos formales e informales².

En cuanto a la categoría de Selección de Candidatos dentro de un partido político, se evidenciaron diversos estudios a lo largo de América Latina y en todos los niveles de elección (nacional, local y regional) que permiten tener un panorama claro y completo sobre este tema en la región: en Suramérica con Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela y Colombia y en Centroamérica con El Salvador, Costa Rica, Honduras, Panamá y México.

¹ Los resultados se encontraron en tres idiomas: español, inglés y portugués, otorgando un plano más completo sobre el tema no solo en Colombia sino en América Latina.

² Esta búsqueda se realizó las siguientes bases de datos y bancos de información: SciELO (Scientific Electronic Library Online), Cambridge Journals Online, DialNet, DOAJ (Directory of Open Access Journals), Ebsco, Jstor, OECD, Oxford Journals, Science Direct, Springer Ink, ACE Red de conocimientos electorales, CEPC Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Revistas UNED, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Revista Reflexión política; y en el sistema de bibliotecas de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Universidad Eafit y Universidad de Salamanca.

En este recorrido, se encuentran preguntas cómo la que se plantea Siavelis (2005) en su estudio sobre las elecciones parlamentarias chilenas, sobre el efecto del sistema electoral binominal que se impuso durante el régimen de Pinochet al proceso de selección de candidatos al Congreso. El principal hallazgo reza principalmente sobre como el intento de los partidos políticos por alcanzar varios objetivos (buscar alianzas y coaliciones y conseguir la candidaturas presidenciales) termina por llevarlos a usar diversos mecanismos de selección de candidatos que no maximizan la votación del partido en las elecciones parlamentarias. De otro lado, también hay estudios con preguntas técnicas sobre los requisitos que deben cumplir los candidatos; como lo hace Freidenberg y Sánchez (2002) quienes tratan de explicar cómo se elige a un candidato a presidente en los países latinoamericanos: las restricciones que se imponen sobre los aspirantes, quienes eligen a los candidatos, el método de nominación y la inclusión o exclusión de este proceso.

Pero sin duda, en la literatura se encuentran características más específicas por los cuales los académicos latinoamericanos han estudiado el tema. Por un lado Batlle (2005), detuvo su atención en el estudio de la selección de candidatos para diputados dentro del Partido Liberal en Honduras en el año 2005, con el fin de acercarse al funcionamiento interno de los partidos políticos, determinando que esta parte de las organizaciones habla sobre el carácter de cada uno de estos y reflejan las disputas internas por el poder. Lo mismo se puede decir de los trabajos de Castillo y Montes de Oca (2012) en los partidos políticos mexicanos; Bolognesi (2013) en los cuatro partidos más importantes de Brasil: Demócratas (DEM), Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), y el Partido de los Trabajadores (PT); Gorri D'Amico (2001) en los partidos argentinos que se presentaron a las elecciones de 2011 a la Gobernación de la Provincia de Mendoza; Langston (1998) en el Partido Revolucionario Industrial (PRI) en México; Sarabia (2013) en los partidos políticos para la Presidencia municipal de la Ciudad de Juárez (México) entre el 2001 y 2007; y por último Galván (2008) en los partidos políticos argentinos en las elecciones municipales de Alta Gracia, Bragado, Lanús, Quilmes y San Miguel en Argentina. En todos estos casos se puede afirmar que el funcionamiento interno de los partidos políticos es un reflejo de las luchas de poder y la manera en que esta decisión se pone en práctica tiene consecuencias importantes en las relaciones con sus electores y con otras instituciones del sistema político.

Por otro lado, Freidenberg (2006), busca su motivación por este tema bajo el supuesto de que los procesos de selección de candidatos abogan por una democratización intrapartidaria, sin embargo, encuentra que por lo general, los partidos son organizaciones oligárquicas donde se toman decisiones de manera excluyente sin tener en cuenta a los militantes, pero en algunos casos están transcurriendo cambios que buscan procesos más incluyentes de todos los sectores partidistas. De allí que concluya que la necesidad de “democratizar los partidos” se viene dando constantemente en América Latina tras entender que los procesos de selección de candidatos añaden una nueva dimensión a las dinámicas de los partidos permitiendo también la reglamentación de algunos mecanismos para el debido funcionamiento de la democracia interna. En este mismo sentido están los trabajos de Siavelis (2009) y Sarabia (2011) en los partidos políticos chilenos; Wuhs (2009) en el Partido Acción Nacional (PAN) y en el Partido de la Revolución Democrática (PRD); Martz (1999-2000) en partidos políticos de Colombia y Venezuela; Sousa Braga (2008) en partidos brasileiros; Batlle (2012) en partidos colombianos; Freidenberg (2005) en un estudio de los partidos políticos de América Latina, y Contreras (2011) en el PRI en México.

En el caso de Alarcón y Freidenberg (2007) y Reveles (1996) en sus estudios sobre el proceso de selección de candidatos del PAN para la presidencia de México en el año 2005, encuentran que el mecanismo por el cual se eligió al candidato es novedoso para los partidos mexicanos, pues es la primera vez que se realizan unas consultas internas cerradas y competitivas que incluyó cada uno de los votos de los militantes de la colectividad. Realmente la mayoría de los estudios mexicanos sobre selección de candidatos concuerdan en que este proceso es atractivo debido a que la oposición no había tenido muchas posibilidades de conquistar el poder desde 1929, de allí que Zúñiga (2011) estudie este proceso en el Partido Nacional Revolucionario (PNR) dado el desconocimiento sobre el papel del Presidente de la República en la designación de candidatos a puestos de elección popular, sobre cómo los mecanismos de selección de candidatos en el partido, el selectorado y los conflictos entre los precandidatos. Por otro lado, Sandoval (2005) estudia la selección de candidatos en el PRI y el PRD describiendo como estos dos partidos rompieron con todos los paradigmas de lealtad interna y control político de acuerdo a los estatutos de cada uno de ellos y a sus formas de elección.

En cuanto a la relación entre candidatos, los órganos encargados de elegirlos (selectorado) y los mecanismos usados para determinar quién o quienes representaran a

cada uno de los partidos fueron diversos para los distintos casos que estudiaron este ámbito. En México, Alarcón y Freidenberg (2007) encuentran que los postulados para las elecciones a presidente por el PAN no tuvieron ningún tipo de restricción (requisitos), sin embargo los precandidatos eran personajes reconocidos en el país, por lo que la disputa por ser el representante único se tornó muy compleja debido a que cada uno traía consigo un caudal electoral muy significativo. Caso parecido es el que presenta Tricot (2005) para las elecciones presidenciales de 2005 en Chile, donde Michelle Bachelet mantuvo la disputa en un nivel muy competitivo apareciendo constantemente en los primeros puestos de los sondeos y encuestas a nivel nacional por su reconocimiento en todo el país. A manera de síntesis, ambos trabajos muestran que la característica más importante de los postulantes o pre candidatos es ser una figura reconocida no solo por su trayectoria política, sino, en algunos casos por su poderío empresarial (como en el caso del PAN). Esto ha hecho que el órgano que se encarga de seleccionar al o a los candidatos adquieran un sentido neo empresarial buscando personajes presentables ante la sociedad y basándose menos en la ideología partidista.

Durante este proceso, es claro entonces, que se pueden conocer las caras visibles del partido, además de hacer una predicción sobre las líneas que seguirá el mismo en un futuro, pues como dice Martínez (2006), Altmann (2009) y Freidenberg (2003) los candidatos son personajes que afrontan la victoria o derrota de cada uno de sus partidos en las urnas. Así mismo, Otero (2008) lo hace evidente para los partidos panameños, aclarando que la selección de candidatos también es un escenario para definir quién lleva las riendas del partido y la manera como se diseñan las normas de elección, que en muchos casos cambian según el líder de turno, esto quiere decir que los líderes son quienes moldean las reglas del partido a opinión propia, justificándose en que esto será lo más conveniente para el partido.

Con relación a los mecanismos usados en los diferentes niveles de elección, se ha documentado un amplio abanico que va desde los acuerdos dentro de los partidos, hasta la realización de elecciones internas abiertas con gran participación de electores, mecanismo que para Tricot (2005) y Gallo (2005) pretenden incrementar la legitimidad de los candidatos y desarrollar un conducto comunicante entre la ciudadanía común y el poder político. Asimismo, muchas de estas prácticas (los mecanismos) dejan entrever la relación que hay entre lo legal y lo práctico, característica que se convierte también en atractivo para los estudiosos de los partidos.

Así, Para determinar la postulación de un candidato por encima de otros, se puede hacer revisando las normas legales de cada país, o los estatutos de cada partido, pero es posible también que esto no se cumpla como es el caso que muestra Prats (2012) en Argentina, donde los procesos son flexibles y deben caracterizarse según las dinámicas de las contiendas electorales. Esta característica es la que llamamos como formal o informal dentro del proceso de selección de candidatos y la cual está atada a discreción de cada partido basándose especialmente en los acuerdos de las elites. Esto ha hecho difícil, a través de las diferentes reformas en los países latinoamericanos, acabar esas costumbres e instaurar y aplicar lo dicho por los estatutos para formalizar el proceso de selección de candidatos, y por ende a los partidos políticos como un todo. En este sentido, Prats afirma que en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en Argentina, se dictan leyes donde se estipula la necesaria aplicación del procedimiento de selección de candidatos para las diferentes elecciones, siendo este un proceso necesario en las dinámicas internas de cada uno de los partidos políticos argentinos. Asimismo, Paolino (2004) y Puyana (2010) encuentran que para la selección de candidatos en Uruguay y en El Salvador, respectivamente, no se establecen unos lineamientos claros en la máxima carta política y que esta da libertad para que cada uno de los partidos políticos de estos países establezca sus propias reglas de selección de candidatos. Caso tal es el del Partido Colorado (Uruguay) el cual permite la nominación de diversas listas de candidatos sin regla alguna para hacer parte de esta, lo que genera que candidatos sin avales políticos o sin resguardo popular tengan la oportunidad de presentarse a estas listas para las elecciones a diputados.

Para el caso de Brasil, Samuels (2011) en su estudio sobre el reclutamiento de candidatos para las diferentes elecciones, parte de la potestad que la carta magna brasileña delega a cada partido para determinar los lineamientos con que se escogen los candidatos, pero, también señala que en las cartas orgánicas de los partidos no hacen salvedad alguna para determinar las reglas a seguir para que un personaje pueda competir por este privilegio. Caso contrario es el de Tricot (2005), quien muestra detalladamente los lineamientos de los estatutos de los partidos chilenos donde se establecen las reglas de juego para la selección de candidatos. Por ejemplo, en el Partido por la Democracia existe un Consejo General que tiene la potestad de proponer a los afiliados del partido un candidato, por otra parte el Partido Democracia Cristiana, cuenta con cuatro órganos nacionales superiores diferentes y los cuales deben aprobar conjuntamente a los precandidatos para la selección de candidato único. Asimismo, Valencia (2006) también

revisa los estatutos, esta vez del PRI, el PAN y el PRD, y el ámbito legislativo mexicano encontrando que estos si tienden a seguir en mayor medida las reglas que los rigen, sobre todo en cuestiones sobre el control de las candidaturas.

Por supuesto que durante los procesos de selección de candidatos se encuentran diversas tensiones que hacen entrever las disputas y dificultades de los partidos políticos. Puyana (2010) en El Salvador, Paolino (2004) en Uruguay, Sousa y Do Amaral (2013) en Brasil y Valdés (2009) en México establecen de una manera general (y que se puede suscribir a todos los estudios realizados sobre selección de candidatos) que cuando los candidatos son elegidos al interior del partido suelen crear condiciones propicias para el enfrentamiento entre las diferentes facciones, o entre personajes importantes, dificultando así los consensos internos. Estas disputas internas muestran una imagen negativa del partido y suelen utilizarse como un escenario de enfrentamiento por salvar las preferencias personales a favor o en contra del bienestar de la colectividad. Así, se puede inferir que los partidos políticos aún son organizativamente frágiles lo que conduce a que estos enfrentamientos internos sean cada vez más constantes y de tal magnitud que podrían terminar con la creación de nuevos partidos.

También a la selección de candidatos se le atribuye el cambio en la composición del personal político tradicional por nuevas figuras regionales y locales, construyendo constantemente sus ofertas electorales y con nuevas técnicas para la consolidación del electorado como lo indican Acuña (2011) y Aquino (2004) para los estudios realizados en Colombia y República Dominicana respectivamente. También es posible verse desde el grado de inclusión o exclusión según la toma de decisiones, tal cual como lo trabajan Acuña (2009) y Gallo (2005) especialmente en la designación de mujeres para puestos de elección popular, o en el caso de Baldéz (2007) en México y Norris (2013) en Brasil.

Por último, en cuanto a la categoría de informalidad en los procesos internos de los partidos políticos, Freidenberg (2007) es sin duda uno de los mayores referentes con su texto “Organización informal de los partidos políticos de América Latina”. Allí se trata específicamente la diferencia entre lo formal y lo informal en los diferentes procesos internos de los partidos políticos. En este estudio se observan nueve procesos dentro de un partido político y en los cuales se evidencia lo formal y lo informal de la siguiente manera:

1. Reglas y procedimientos internos: en los partidos formales existen reglas a las cuales sus miembros se ciñen rigurosamente, mientras que en los informales las reglas no se siguen al pie y no hay mecanismos que lo controlen.

2. Proceso de toma de decisiones: en los partidos formales existen órganos delegados para la toma de decisiones y en el caso de los informales, las decisiones suelen provenir de actores externos, como los fundadores u otros líderes.

3. Centralidad de la burocracia partidaria: en los partidos formales hay una burocracia clara y profesional, una sede central para el manejo de los recursos y de la información, mientras que en las organizaciones informales, la burocracia existe en el papel, y estas labores son realizadas al margen, por redes de patronazgo, agrupaciones amigas u otras.

4. Organización local: las organizaciones responsables de actividades como reclutamiento, campañas electorales y canalización de la militancia, son subunidades oficiales, integradas financiera y normativamente la burocracia y acogidas a ella en todo momento. En los partidos informales, estas subunidades están al margen de la burocracia y de las normas del partido, actúan de manera autónoma e incluso sin conocimiento de las autoridades del partido, y realizan estas actividades por su cuenta.

5. Fronteras organizacionales: en las organizaciones formales hay límites claramente definidos entre el partido y otras organizaciones y barreras de entrada claras. En las informales, son difusos dichos límites, no hay registros confiables de socios y es difícil saber con certeza quiénes pertenecen y quienes no al partido.

6. Jerarquía partidaria: en los partidos formales existen reglamentos con respecto a la carrera para llegar a cargos directivos, los miembros deben cumplir una serie de requisitos como cierto número de años de pertenencia o la participación en ciertos niveles de elección. En los informales, no se siguen dichos procedimientos para el ascenso, sino que éste se da por lazos familiares o redes de clientela o patronazgo, al interior o por fuera del partido.

7. Membresía: en los partidos formales hay normas claras para ser miembros de éstos, cumplir ciertos requisitos, tener ciertos perfiles y pagar ciertas sumas de dinero; además, asumir ciertos compromisos frente al partido. En los informales, estas normas pueden ser o no cumplidas, en los partidos de patronazgos, la participación se da a manera de clientela o de intermediarios.

8. Organizaciones auxiliares: aquellas organizaciones sociales o cívicas que apoyan a los partidos formales deben contar con criterios preestablecidos para su participación, los

cuales normalmente aparecen en los estatutos del partido. En los partidos informales, dichos vínculos no están contemplados en los estatutos y pueden ser fluctuantes.

9. Financiamiento partidario: en la organización formal de un partido, la financiación se hace de forma legal y transparente, bien sea de fuentes públicas o privadas, hay normas que señalan toques y dicen quién puede y quién no puede otorgar recursos al partido, además, estos recursos son registrados para su control. En los partidos informales, no hay un control a estas fuentes de financiación, los montos otorgados pueden sobrepasar lo permitido e incluso pueden provenir de fuentes ilícitas, como mafias o carteles de droga, además se dan manejos inadecuados a los recursos provenientes del estado (empleos y contratos públicos son los más comunes).

Las prácticas informales sin duda se han apoderado de las dinámicas de los partidos políticos en toda América Latina y esto ha llevado a que si bien estos procesos carezcan de leyes o estatutos que los sustenten, se institucionalicen hasta el punto de que sean utilizados de manera natural para la toma de decisiones dentro de un partido político.

En este mismo subtema se encontraron pocas producciones que lo desarrollen de una manera teórica o manera práctica, sin embargo, los estudios encontrados se refieren al caso colombiano principalmente. Barrero (2014) estudia las elecciones de 2011 de alcaldes, gobernadores, diputados y concejales en todo el territorio colombiano, analizando las reglas formales de cada partido y sustentando su hipótesis con casos concretos donde el proceso de selección de candidatos se hace bajo mecanismos informales y que se evidenciaron a lo largo del territorio. Barrero asume que si bien los partidos políticos han intentado llegar a un sistema cada vez más inclusivo, descentralizado y democrático, estos siguen caracterizándose más por la informalidad en la toma de decisiones, al ser los líderes regionales o los congresistas electos quienes terminan escogiendo los candidatos para las elecciones locales.

De otro lado, Duque (2005), estudia la selección de candidatos en los partidos Liberal y Conservador en el periodo 1974-2006, y al cual le atribuye el carácter de formal/informal como institucionalización organizativa³. Duque analiza los

³ (Duque Daza, 2005) la institucionalización de la selección de candidatos obedece a los mecanismos por fuera o no de los establecidos en los estatutos de un partido con los cuales se determina la selección de candidatos lo que es igual a la informalidad de los procesos en otros autores. (Freidenberg, 2007)

requerimientos estatutarios de cada partido, su grado de aplicación y el acatamiento por parte de sus miembros para determinar su inclinación hacia lo formal o a lo informal (hacia lo institucionalizado o no institucionalizado). Estos dos partidos que históricamente hegemonizaron las elecciones, hasta el año 2002 con la entrada al escenario electoral de nuevos partidos políticos, comienzan a reestructurarse internamente para ser más competitivos en el territorio nacional. Parte de esta reestructuración consiste en formalizar sus procesos internos de selección de candidatos con el fin de obtener mejores resultados en las justas electorales y mejorar la democracia interna y la resolución pronta de conflictos internos.

También es posible encontrar otros estudios latinoamericanos donde el objeto es entender el carácter informal de la selección de candidatos de los diversos partidos políticos. De este modo, Martínez (2011) estudia las elecciones parlamentarias de países centroamericanos como Honduras, El Salvador y Costa Rica para el periodo 2006-2011 y en los cuales se pudo evidenciar lo siguiente: el primer condicionante formal para la selección de candidatos que tienen los partidos políticos de estos tres países tiene que ver con los requerimientos legales que se estipulan en cada una de las constituciones y en los estatutos de los partidos. Sin embargo, y a pesar de la existencia y conocimiento de estas leyes, también coexisten en conjunto fuerzas y procesos informales en el desarrollo interno de los partidos políticos. Un ejemplo de lo anterior, es lo que sucede en El Salvador donde la selección de candidatos está dirigida por la cúpula del partido, es decir, que las aspiraciones de los pre candidatos en cada uno de los partidos salvadoreños están determinadas bajo las necesidades y deseos de aquellos que la componen (candidato presidente y líderes reconocidos) a pesar del apoyo que se obtenga entre el electorado o entre las bases de los partidos. La notable existencia de procesos informales para designar los candidatos a las justas electorales va en contra vía con lo que proponen los estatutos de los partidos. En el caso citado con anterioridad, las reglas en común de los estatutos de los partidos indican una serie de procedimientos legales que claramente no se cumplen en el proceso como por ejemplo la existencia de un órgano encargado de la elección objetiva de los candidatos o la posibilidad de que todos los militantes o el electorado puedan decidir sobre este aspecto.

4. MARCO TEORICO

Para efectos de esta investigación no vamos a definir propiamente el concepto de partidos políticos, pero a grandes rasgos vamos a entenderlos desde la perspectiva de Giovanni Sartori (1980) como aquellas organizaciones, diferentes a las que se gestan en la vida social, que se organizan políticamente con el fin de participar democráticamente en las diferentes elecciones, lo que les permite obtener cargos públicos a su disposición y donde su único fin está dado por ostentar (o compartir) el poder público mediante los

cargos obtenidos. Con lo anterior es posible distinguir un partido político de las organizaciones sociales, que también hacen puentes entre el Estado y la sociedad.

Asimismo, con esta definición encontramos que dentro de la organización de los partidos políticos es común ver procesos sólidos que estructuran y mantienen en funcionamiento todo su conjunto, y otros que a pesar de sus características informales cumplen un rol fundamental en la carrera por conseguir sus metas. Así, la selección de candidatos puede catalogarse como una de las rutinas más importantes dentro de los partidos, al establecer la o las personas idóneas para competir por los cargos más importantes en el funcionamiento del Estado y del territorio.

De esta manera, el proceso de selección de candidatos es un momento significativo no solo para la continuidad del partido, sino para su renovación y su éxito futuro, pues define las características electorales y establece, posteriormente, la formación de un gobierno y una oposición con particularidades que devienen de este proceso.

Para definirlo, se puede hacer uso de sus características básicas como Batlle (2005), para quien la selección de candidatos es el proceso por medio del cual un candidato es electo entre una lista de potenciales competidores; o hacerlo como Prats (2012) quien le agrega que los candidatos son elegidos mediante un voto (sea cual sea el mecanismo de selección) y son apoyados por su partido durante la campaña electoral manteniendo una estrecha relación con la capacidad de elección ciudadana.

Sin embargo, las definiciones anteriores no hacen justicia a su importancia. Por ejemplo, Reveles (1996) afirma que la selección de candidatos a puestos de representación popular constituye un proceso de circulación de los grupos dirigentes dentro de un partido político donde se aprecia ascensos o la consolidación de personajes en el núcleo del partido. Mientras Otero (2008) enuncia tres razones por las cuales la selección de candidatos destaca su importancia y complejidad. La primera es que por medio de este proceso se pueden establecer las caras visibles del partido, en especial los candidatos a presidente y los órganos legislativos, pero también a los candidatos de los niveles de elección más bajos quienes son los encargados de conceder la victoria o el fracaso al partido en las urnas de votación. La segunda razón es que mediante el proceso de selección de candidatos se puede observar la distribución del poder en el colectivo y son estos líderes los que diseñan las normas de selección que directa o indirectamente afectan las relaciones entre los diferentes niveles del partido. La última razón está

relacionada con los resultados que el proceso de selección de candidatos arroja, pues los candidatos seleccionados son quienes representaran su partido tanto interna como externamente, además que estos resultados también brindan la posibilidad de renovar la jerarquía, cambiar las reglas de juego y dar vuelta a la cohesión interna de cada partido.

En resumen, el proceso de selección de candidatos es un aspecto importante que hace visible la persona que es reclutada para ganar las elecciones, además permite conocer más de cerca la dinámica intrapartidista y representa los momentos de mayores conflictos para un partido y sus integrantes. Este proceso también permite conocer y vincular las elites del partido, los candidatos y los votantes entre sí, reunidos todos en función de un único resultado. Además, se puede observar una de las dimensiones centrales de la estrategia organizativa para conquistar el apoyo por parte de los políticos y sus partidos, afectando la disciplina de la organización y la cohesión interna de este, así como el rendimiento de las instituciones del sistema político. Por último, el proceso de selección de candidatos permite observar y comprender la manera cómo funciona el sistema democrático, ya que es lógico esperar que las instituciones partidistas se comporten internamente de manera democrática así como su régimen político lo indica.

Por otro lado, para entender el proceso de selección de candidatos es necesario hacer énfasis en tres momentos importantes dentro de este: los requisitos que deben cumplir los postulantes (candidatura), las partes involucradas en la selección (el selectorado), los mecanismos utilizados para este fin y el lugar donde se toma la decisión sea centralizada o descentralizada (Rahat & Hazan, 2001) Esta última dimensión la podemos encontrar inmersa en cada una de las anteriores, siendo más una característica propia de la selección de candidatos que se puede encontrar en cualquier momento del proceso.

La primera de estas categorías, corresponde a la fase inicial del proceso de selección de candidatos y responden a la pregunta sobre quién o quiénes pueden ser elegidos como candidatos, es decir, quiénes pueden presentarse o postularse como pre candidatos de determinado partido para intentar conseguir la candidatura y representarlo en las diferentes elecciones. Para ello, cada partido consigna en sus estatutos una serie de requisitos y restricciones que deberían ser aplicadas en el proceso y son necesarias para que el ejercicio sea lo más democrática posible. Un ejemplo de lo anterior es lo que Gorri (2001) muestra para el caso de la Provincia de Mendoza en Argentina, donde en la carta orgánica del Partido Demócrata se evidencia que los candidatos deben cumplir con una

antigüedad mínima de un año de militancia en el partido y donde presenta restricción a empresarios (gerentes o apoderados) de concesionarios públicos o de la nación, así como también a dueños de empresas extranjeras o directores de bancos o entidades estatales. Por otro lado, Martínez (2011) afirma que para el caso del Partido Acción Ciudadana de Costa Rica, los precandidatos deben haber realizado los cursos preparatorios (el costo de los cursos debe ser asumido por el precandidato) y posteriormente aprobar sus evaluaciones, además de pasar por una entrevista personal donde se evalúan sus actitudes y aptitudes para el cargo. Pero también se encuentran casos en los cuales el partido no presenta una serie de requisitos o restricciones, como el caso que muestra Reveles (1996) sobre el Partido Acción Nacional (PAN) de México, donde en los estatutos de este no existe una limitación establecida para que los militantes del partido puedan ser candidatos, incluso pudiendo postular a un ciudadano sin tener militancia en el partido.

De acuerdo a lo anterior, los requisitos exigidos por el partido a un precandidato reflejará que tan incluyente o excluyente es el proceso de postulación, pues si cualquier ciudadano puede hacerlo (como en el PAN) reflejará un nivel de inclusión mayor que si solo los militantes de un partido o un grupo selecto (PAC o el Partido Demócrata) de este lo hiciera. Sin embargo, si un ciudadano del común pueda presentarse como candidato de un partido del cuál no es seguidor, puede causar un mal funcionamiento al interior del mismo, pues no representaría propiamente los intereses del partido.

La segunda dimensión de la cual nos hablan Hazan y Rahat, tiene que ver con el selectorado, es decir, quién o quiénes eligen a los candidatos. El selectorado es el órgano encargado (ya sea representado en un solo miembro del partido, en un grupo de líderes de este o el público en general) de elegir a quienes ocuparan los puestos de elección popular y cumple con dos funciones principales: la primera es el de la nominación, donde el líder o líderes del partido pueden postular a un precandidato para que este pueda ser el candidato único del partido. Y la segunda, corresponde como tal a la selección del candidato entre una lista de elegibles, cuya decisión final corresponde o con la apreciación personal de sus miembros o con las reglas dispuestas en la organización para este fin. Esta decisión también puede estar en manos de los parlamentarios con más renombre de los partidos y adquieren gran peso al momento de tomar la decisión debido al gran capital electoral que poseen.

Lo anterior también está relacionado con los niveles de inclusión o exclusión del proceso, pues si la respuesta a la pregunta anterior por parte de un partido es que quienes definen a sus candidatos son el electorado en general representaría un nivel de inclusión alta, mientras que si la decisión se centra en una comisión partidista o en una única persona, reflejaría un mayor nivel de exclusión. Esta dimensión varía según el nivel de elección, cuando el proceso se hace para designar un candidato para los niveles más bajos de elección, la decisión de elegir un determinado personaje estará en manos de cuerpos colegiales, comisiones territoriales o líderes en su región, mientras que si las elecciones son de carácter nacional los seleccionadores tendrán mayor importancia y reconocimiento dentro del partido y en la opinión pública.

La última dimensión, el método de selección, puede ser clasificada de diversas maneras según el criterio empleado, ya que trae consecuencias sobre la calidad de la democracia interna del partido. Hay dos maneras claves en las que se seleccionan a los candidatos: una abierta al público en general y otra exclusiva de los miembros del partido (nominación), permitiendo categorizar al partido dentro de lógicas formales o informales (Freidenberg, 2007) o sobre institucionalizados o no institucionalizados (Duque Daza, 2005). Dentro de estas dos formas de selección podemos encontrar diferentes modelos para llevar a cabo dicha práctica, por ejemplo, aquellas que se dan abiertamente a la ciudadanía existen modelos como: selección por encuestas, sondeos de opinión y consulta popular. Las encuestas son el modelo más recurrentes dentro de estas prácticas abiertas y se da con tres fines específicos: el primero es conocer las decisiones de los ciudadanos previas a las contiendas electorales, segundo, conocer la favorabilidad de los simpatizantes del partido hacia uno u otro candidato, y tercero, presentar al electorado, previo a la campaña electoral a sus candidatos. Con base a esta información, al tener un espectro amplio y completo, la decisión de quién será el candidato elegido del partido en dichas elecciones sale del análisis de esas encuestas pero la decisión final la tienen los encargados de dirigir el partido.

Por otro lado, la consulta popular o la consulta abierta es considerada uno de los métodos más democratizadores para el proceso de selección de candidatos, de hecho es apropiado para la renovación de personal político y para la ampliación de espacios para los partidos. Este método de selección abre la posibilidad a las bases para elegir y ser elegido (tanto en lo local como en lo nacional), y a la ciudadanía le permite tomar decisiones de vital importancia sin que esto implique una necesaria afiliación. Claro que

este método también trae consigo unos riesgos, y es que al poner a consideración de la ciudadanía el elegir a un candidato puede atraer a quienes no son simpatizantes quienes pueden elegir candidatos sin posibilidades de ganar.

Por otro lado, están los mecanismos que son cerrados o exclusivos de los miembros del partido y dentro de estos las prácticas con las cuales se pueden seleccionar los candidatos son: la selección determinada por la cúpula del partido, la selección en congresos o convenciones y la consulta cerrada. Como ya hablamos anteriormente, la selección de determinado candidato por medio de los líderes del partido concentra el monopolio de la decisión de las candidaturas y marca una estructura de autoridad menos participativa y más rígida, aunque exista competencia entre los candidatos para ganar la favorabilidad del líder.

Finalmente, la consulta cerrada es un método que involucra únicamente a aquellas personas que están afiliadas al partido y ha sido eficaz en cuanto a que este impide que algún ciudadano que no se encuentre afiliado o no pertenezca a la colectividad tenga voz y voto dentro de las decisiones que solo competen al partido. Esta modalidad tiene la virtud de colocar la decisión dentro del núcleo del partido, buscando fortalecer su estructura interna.

En suma lo que se pretende observar en el presente trabajo son: los requisitos, el selectorado, el mecanismo de selección, el lugar de la toma de decisiones, si el proceso es democrático o no democrático, sus niveles de inclusión y exclusión y el grado informalidad de este proceso. Y además observar que dadas las confluencias de estos factores los partidos políticos pueden moldearse en torno a un proceso netamente informal y que es aceptado, adoptado y cumplido por los miembros de los mismos.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente investigación tiene como fin comprobar las hipótesis sobre la informalidad de los partidos políticos en el ámbito local y determinar el grado de informalidad que tienen sus procesos (selección de candidatos). Para esto es necesario apoyarse en un enfoque neo-institucionalista que permita entender las dinámicas propias

de los partidos políticos y sus relaciones por fuera de este, con la ayuda de referencias empíricas de las elecciones de 2015 para la Alcaldía de Medellín.

El enfoque neo-institucionalista aparte de centrar el estudio en la estructura política y formal por la cual se encuentran sostenidos los partidos políticos colombianos, también avistará su relación con la vida política y social del país, al ser los ciudadanos y el alto mando gubernamental quienes participan de diferentes procesos que los concierne: la selección de candidatos. Es preciso acotar que cada partido político decide las reglas de juego para muchos de sus procesos internos, para el proceso de selección de candidatos y como ya se ha dicho anteriormente, su forma de ejecución se realiza de diferentes maneras: formal o informal, influenciando de manera directa las actividades de los individuos al formar parte importante de la toma de decisión en este proceso.

En una primera instancia la recolección de información será mediática, la cual dará cuenta de la manera en que están organizados los partidos políticos, cuáles nombres fueron anunciados para representar cada uno de los partidos en las justas electorales, y cuáles fueron los cambios de estos personajes durante el tiempo y proceso electoral. Las fuentes consultadas son los periódicos nacionales en su versión digital: El Colombiano, El Mundo, El Tiempo, Semana, Minuto 30 y La Silla Vacía. Las fechas en la cual se hizo la recolección de información va desde diciembre de 2014 a octubre de 2015 y enfocándose especialmente en las noticias acerca de los partidos a estudiar: Partido Liberal, Centro Democrático y Polo Democrático Alternativo. La información que tendrá prioridad es aquella que da cuenta sobre el mecanismo de selección de candidatos, de los precandidatos de cada partido, de la campaña y propuestas de los candidatos electos, la evolución en las encuestas a los largo de la campaña, los retiros y alianzas de los candidatos y de los partidos en el momento final de las elecciones y por último los resultados de las mismas.

Para el continuo desarrollo de la investigación será necesaria la recolección de información primaria, entrevistas a los candidatos definidos de cada uno de los partidos políticos que se presentaron a las elecciones de 2015, así como algunos directivos de cada partido que puedan dar cuenta de los procesos internos de estos. Para la parte final de la investigación, la metodología será la unificación de los datos encontrados y obtenidos a través de un análisis personal y teórico enmarcado en las hipótesis planteadas.

5.1. Técnicas e instrumentos de investigación

De esta manera, la entrevista como forma de recolección de información primaria fue el instrumento principal para el desarrollo de esta investigación, pues con ella se logra conocer a fondo la dinámica de la selección de candidatos en cada uno de los partidos políticos que aspiraron a ganar las elecciones locales y regionales en Medellín y Antioquia en el año 2015. En este orden de ideas, se incluyó, Un diálogo con Eugenio Prieto, Juan Carlos Vélez y Héctor Hoyos, y algunos miembros directivos de los partidos: Iván Darío Agudelo por el Partido Liberal, Fabio Valencia Cossio por el Centro Democrático y Jorge Gómez por el Polo Democrático Alternativo⁴. En las entrevistas se abordaron temáticas y discusiones sobre los procesos internos del partido, especialmente el de selección de cada partido. Para los tres candidatos se realizó la misma entrevista, en la cual se indagó sobre sus trayectorias políticas, el rol dentro del partido, su decisión de representarlo y la puja con otros miembros y candidatos. En un segundo momento, la entrevista buscó realizar un recuento del proceso de las elecciones de 2015, desde sus inscripciones como precandidatos, pasando por las diferentes tensiones que se crearon a partir de él, hasta llegar al mecanismo propio de selección. En esta parte también se incluyeron preguntas sobre el desarrollo de las campañas y los diferentes sucesos a raíz de ellas. Finalmente, y a partir de la información recolectada por los medios de comunicación, se elaboraron unas preguntas específicas a cada uno de los candidatos, las cuales dan luz sobre hechos particulares que se dieron a lo largo de este proceso (ver anexo 1).

Para los miembros directivos del partido, el orden de la indagación fue guiado de la siguiente manera: en la primera parte el contexto personal de cada uno y el papel desempeña dentro del partido, segundo, sobre los procesos internos del partido en los diferentes niveles de elección, y finalmente una pregunta específica, también relacionada a los hechos particulares que se dieron en las contiendas electorales del 2015 para la Alcaldía (ver anexo 2).

⁴ Estas 4 personas fueron seleccionadas ya que cada uno ocupa un papel importante al interior del partido y especialmente en el ámbito local y regional. Por su parte Iván Darío Agudelo es el Presidente del Partido Liberal para Antioquia, Fabio Valencia Cossio, Director Departamental del Centro Democrático en el departamento y Jorge Gómez, miembro del comité ejecutivo del Polo Democrático Alternativo en Antioquia.

Las entrevistas fueron grabadas con el debido consentimiento de los entrevistados, así como también la posibilidad de nombrarlos en la transcripción de estas y su uso en este ejercicio investigativo. Después de realizadas cada una de las entrevistas, la herramienta para codificar la información obtenida y para realizar su posterior análisis será Atlas T, siguiendo el siguiente esquema categorial de acuerdo a los conceptos que este estudio pretende abordar.

Tabla 1. Matriz categorial para el tratamiento de las entrevistas.

Familias	Códigos
Actores	<ul style="list-style-type: none"> -Candidatos -Élites o padrinos -Partido Centro Democrático -Partido Liberal -Partido Polo Democrático Alternativo -Precandidatos -Representantes o parlamentarios -Selectorado
Opinión	-Escenarios de Opinión Pública

	-Percepción
Procesos	-Campanñas -Estrategias -Exclusión -Inclusión -Informalidad -Mecanismos de selección -Postulación -Proceso democrático -Proceso no democrático -Requisitos partidos -Trayectoria Política
Relaciones	-Alianzas -Niveles nacionales -Niveles locales -Relaciones externas -Tensiones antes de la selección -Tensiones después de la selección -Tensiones durante la selección

Fuente: construcción propia.

1. MARCO NORMATIVO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COLOMBIANOS

Durante gran parte del siglo pasado, Liberales y Conservadores se disputaron el poder en las urnas (y anterior a esto por medio de las armas) bajo las premisas de un gobierno civil y constitucional (Hernandez, 2006) mostrando gran capacidad de

movilización nacional y de adaptación a las cambiantes circunstancias de la política. A pesar de ello, el país no contaba con una legislación de los partidos sino hasta 1985 donde se aprobó la Ley 58 de 1985 “Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y se provee a la financiación parcial de las campañas electorales” instaurando controles sobre la actividad política y electoral en tres capítulos: estatuto y registro de los partidos políticos, financiación de campañas electorales y publicidad política y electoral. En 1991, la Constitución que cobijaba esta ley (de 1886) fue reemplazada por un nuevo texto el cual era ambicioso para modernizar el sistema electoral, abriéndose a terceras fuerzas y promoviendo la participación ciudadana.

La Constitución de 1991 no establece mayores límites ni restringe los alcances del programa político de los partidos, pero si exige organización democrática y unos principios rectores como la transparencia o la moralidad. En cuanto a la Selección de Candidatos, la constitución naciente, con su principio de pluralismo político, pretendía fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, ampliando el derecho a elegir y ser elegido, es decir, cualquier ciudadano se podía presentar a las contiendas electorales, conllevando también a la formación de nuevos (numerosos) partidos. Así, la reglamentación para que una determinada persona fuera candidato a cargo popular por un partido era básica y no profundizaba más allá de la nacionalidad o la edad del candidato, siendo netamente incluyente y abarcando diversos sectores que forjarían posteriormente los escenarios electorales en todo el territorio. Esa constitución también dio vía libre a los partidos, entre otras muchas cosas, para formar y presentar varias listas de candidatos a las elecciones, las cuales a su vez podían estar conformadas por tantos puestos como cargos a proveer, promulgando un grado de inclusión excesivamente alto.

Sin embargo, con lo dispuesto en la versión original de la constitución no ha sido suficiente para que las reglas de juego bajo las que compiten los partidos políticos sean respetadas tanto en lo externo como en lo interno de las colectividades, por lo que la necesidad de un cambio se empezó a gestar pocos años después de su promulgación. Pero solo hasta el año 2003 se evidenció una verdadera reforma a los partidos, llevada a cabo mediante el Acto Legislativo 01 del año 2003, que promovió un sistema de partidos menos disperso y una democratización interna de los mismos. En este caso, una de las principales y más notorias reformas se centra en la conformación de las listas que cada partido presenta a las elecciones, en las cuales en vez de presentar varias listas, se presentará una lista única de candidatos con tantos puestos como pueda proveer el cargo

al que aspiran pero con la variante de que esta puede ser con voto preferencial (los ciudadanos pueden dar preferencia a un candidato de la lista) o no (el partido da el orden de los candidatos).

Otros cambios que realizó esta reforma, fue la prohibición a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a dos partidos políticos con personería jurídica es decir, se elimina la doble militancia; y se añadió las consultas populares como mecanismo de selección, donde los ciudadanos pueden tomar decisiones y escoger sus candidatos. Como afirma Hernández, esta reforma pretendía poner freno al multipartidismo que había descompuesto el sistema de partidos en una barahúnda de disidencias partidistas informales, y familiares, que no representaban el interés general ni estaban sujetas a disciplinas partidarias.

Pero esta no es la única reforma que se le hace a los partidos políticos o al sistema electoral y especialmente a la selección de candidatos. En el 2009 una nueva reforma política brinda la oportunidad a las organizaciones políticas de realizar consultas, esta vez al interior del partido y entre partidos, en las que participan los miembros que se encuentren registrados para la escogencia de un candidato único. También en relación con los mecanismos de selección de candidatos, esta reforma profundiza en la democratización de los partidos imponiendo la obligatoriedad de realizar periódicamente (cada dos años) convenciones que permitan a los afiliados influir en la toma de decisiones importantes en la vida interna y externa del partido. La responsabilidad de los partidos sobre las acciones de los individuos seleccionados también fue un tema que significó mirarse detenidamente, pues para esta reforma el congreso de la república ya contaba con la infiltración de grupos al margen de la ley, por lo que se elevaron las sanciones y el control político sobre el accionar de los miembros y específicamente de los candidatos.

A pesar de que los partidos políticos ya contaban con dos reformas al texto original de la Constitución de 1991 en tan solo 20 años, para el 2011 se hizo necesaria una nueva modificación con la intención de contar con partidos políticos más fuertes y disciplinados. Así pues, mediante la Ley Estatutaria 1475 se elevaron los niveles de democratización e incluyó varias disposiciones sobre la selección de candidatos. La inclusión y representatividad se presenta mediante la cuota de género, donde el artículo 29 de esta ley define que “las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta deberán conformarse por mínimo un 30% de uno

de los géneros”. Otro cambio que trajo consigo la reforma de 2011, es que cada uno de los partidos tiene el deber de asegurarse que los ciudadanos que sean inscritos como candidatos deben ser escogidos mediante los procesos establecidos de selección de candidatos y que es de debido acatamiento los resultados que estos (las consultas populares, las consultas internas o las convenciones) arrojen.

Sin embargo, las disposiciones de la Constitución, con cada una de sus reformas, no son las únicas reglas que deben seguir los directivos, candidatos, afiliados y simpatizantes, pues cada uno de los partidos cuenta con su propia reglamentación para cohesionar así a todos los que participan de la vida interna y externa del partido. Para efectos de esta investigación solo se hará la revisión de los estatutos de los partidos: Liberal, Centro Democrático, y Polo Democrático, y se hará sólo en los artículos concernientes a la selección de candidatos (candidatos, selectorado, mecanismos).

6.1. Partido Liberal Colombiano.

Para ser miembro del partido solo es necesario ser colombiano por nacimiento o adopción y que estos acepten las ideas de liberales socialdemócratas (Partido Liberal, 2002). En este sentido, el partido liberal adopta como miembros todos aquellos que simpatizan con su ideología y compartan sus doctrinas, pero estos miembros están categorizados en: miembros simpatizantes y miembros militantes, donde los primeros se identifican con sus tesis y las defienden, además de votar por los candidatos a cargos de elección popular que el partido avale, mientras que los segundos son afiliados carnetizados que participan regularmente de las actividades partidistas.

Para la selección de candidatos, el partido Liberal en su artículo 93 estipula que se puede realizar la elección de sus aspirantes a la Presidencia de la República, a las alcaldías y gobernaciones mediante consensos o consultas internas o populares, sin embargo no se evidencia quien debe definir el mecanismo para utilizarse en cada caso. Así, los avales serán expedidos únicamente por el Directorio Nacional y solo se respaldará a un candidato para cada uno de los cargos uninominales. En el caso de la selección de candidatos para corporaciones públicas (Congreso, Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras locales) no hay reglas determinadas para la escogencia del mecanismo de selección de

candidatos para las listas, pues el artículo 74 se limita solo a mencionar que solo el Directorio Nacional expedirá los avales a los candidatos al Congreso de la República, y para el resto de los candidatos de las corporaciones públicas, el representante legal del partido será quien elabore las correspondientes listas.

Para la expedición de avales, el partido liberal tiene estipulado unos requisitos previos, los cuales son: tener un tiempo de militancia de por lo menos un año, y para las juntas administradoras locales de seis meses; el compromiso de desarrollar durante el tiempo de gestión el programa de gobierno del partido; capacitarse permanentemente en política y gobierno según el pensamiento liberal para así desarrollar su cargo; respaldar fielmente a los candidatos escogido para los demás cargos de elección uninominal; no estar inhabilitado para el cargo a ocupar, no tener sanciones políticas ni estar inscrito en otra organización partidista.

Con respecto a la cuota de género, el partido liberal acoge lo estipulado en la ley constitucional y establece que para la conformación de listas donde se elijan cinco o más curules para las corporaciones públicas, deberá conformarse por el 30% de uno de los dos géneros y en aquellas listas que no se cumpla con esta cuota, el directorio nacional podrá ajustarlas revocando los avales que sean necesarios hasta lograr la respectiva cuota.

Así, el partido liberal tiene la selección de candidatos muy poco reglamentada y estipulada dentro de sus estatutos, aclarando que la última versión de sus estatutos data del año 2002, siendo un partido muy inclusivo con los requisitos de los candidatos y con su manera de seleccionarlos.

6.2 Partido Centro Democrático

El partido Centro Democrático es uno de los partidos más jóvenes dentro del escenario electoral y político del país, fue fundado en el año 2013 por el ex presidente Álvaro Uribe y es uno de los partidos que más organizado y delimitado tiene sus estatutos. Para la pertenencia a este partido basta con el cumplimiento de los principios y pilares del partido así como también procurar el éxito electoral del mismo. El centro democrático consigna en sus estatutos unos derechos que tienen todos aquellos que se encuentren afiliados al partido: participar de la toma de decisiones, elegir y ser elegido y poder

postularse como candidatos para los cargos de elección popular en los diferentes niveles de elección (Centro Democrático, 2014).

Así, aparte de cumplir con las reglas básicas para pertenecer al partido, quienes deseen representar al Centro Democrático en las diferentes elecciones debe cumplir con los siguientes requisitos: ser miembro del partido (salvo en los casos donde se presenten coaliciones con otros partidos) y deben estar avalados por la correspondiente Dirección Territorial. Para la inscripción como precandidato, el postulante debe hacerlo ante la Dirección Territorial y debe realizar una declaración juramentada de sus bienes y actividades para posteriormente revisar su cumplimiento. Finalmente, será la Dirección Nacional quien avale y establezca los candidatos idóneos para ejercer dichos cargos.

Dentro de sus estatutos también tienen consignados la manera en cómo se conformarán las listas que se presentaran a las corporaciones públicas, estas serán cerradas (siendo el único partido que lo hace de esta manera) y no serán con voto preferente (solo si la Dirección Nacional lo autoriza puede hacer una excepción a esta regla). Las cuotas de género, los jóvenes y los grupos sociales diversos están reflejados y representados dentro de la conformación de estas listas con una cuota significativa de puestos.

En cuanto al candidato presidencial, la decisión entre dos o más precandidatos se hará mediante una convención nacional donde los afiliados podrán emitir sus votos. Si el candidato ganador no obtiene mínimamente el 50% de los votos se deberá realizar una segunda consulta incluyendo únicamente los dos candidatos con más votos obtenidos en la votación anterior. Para las alcaldías y gobernaciones, los candidatos deberán inscribirse ante la dirección municipal o departamental, según corresponda, donde conforme a los protocolos establecidos en los estatutos del partido, se determinaran hasta tres candidatos con los mejores resultados los cuales serán sometidos a votación en la convención (municipal o departamental) donde se elegirá un único candidato.

En cuanto a la selección de candidatos al senado, la Dirección Nacional presentará una lista de posibles candidatos que se dará a conocer en la convención nacional la cual aprobará la conformación de la lista y decidirá el orden de la misma desde el segundo puesto en adelante, pues la cabeza de la lista será determinada únicamente por la Dirección Nacional. En el caso de los candidatos a la Cámara de Representantes y las Asambleas departamentales y los candidatos a los concejos y juntas administradoras

locales, la postulación se hará ante las Direcciones departamentales o municipales, respectivamente, quienes la darán a conocer en las convenciones correspondientes con el mismo proceso que se da para los candidatos al senado de la república.

6.3 Partido Polo Democrático Alternativo

El Polo Democrático Alternativo es un partido fundado en el año 2005 gracias a la unión del Partido Polo Democrático Independiente y Alternativa Democrática, y la cual le da entrada a un nuevo partido de la izquierda democrática del país. Sus miembros son de carácter plural, civilista y multicultural que tienen una demarcada estructura interna la cual abarcan, en todos sus niveles, a mujeres y jóvenes como motor principal de su accionar político.

Para los mecanismos de selección de candidatos, el Polo realiza juiciosamente congresos o convenciones nacionales, donde las decisiones más importantes son tomadas por los miembros en conjunto. El congreso nacional es el máximo órgano dentro del partido, que reunido cada dos años, debe aprobar o reformar el ideario del partido, escoger los miembros de las juntas nacionales, departamentales y locales, y en especial seleccionar a los candidatos.

En este punto en especial hay que tener cierto cuidado, pues si bien la selección se hace dentro de los términos legales que la constitución dicta, las tensiones y conflictos que se generan marca estos congresos como lugares problemáticos, pues como es de conocimiento el partido a su interior cuenta con diversas divisiones las cuales tienen doctrinas y pensamientos específicos lo que genera inconformidades en las decisiones.

En suma, para efectos de claridad, la tabla 2 muestra lo que cada uno de los partidos indican en sus estatutos, sobre los requisitos legales que debe tener un postulante para ser candidato de los partidos, así mismo, se muestra la composición del selectorado y los mecanismos usados para la selección. De allí, podemos ver que algunos son más democráticos o más incluyentes según los estatutos, que otros.

Tabla 2: Requisitos, mecanismos y Selectorado de los partidos políticos

	Partido Liberal	Centro Democrático	Polo Democrático Alternativo	Juicio (incluyente/excluyente)
Requisitos de los candidatos	<ul style="list-style-type: none"> -Militancia mínima de un año (seis meses para las JAL) -Capacitarse constantemente e en política y gobierno. -Respaldar electoralmente a quien los demás candidatos del partido 	<ul style="list-style-type: none"> -Ser miembro activo del partido. -Realizar una declaración juramentada de bienes y actividades -Estar respaldado por la dirección territorial correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser afiliado al Polo -Pertener a un organismo o comité del Partido. -Firmar la declaración juramentada de no encontrarse en inhabilidad. -Firmar compromiso de rendición de cuentas oportunas 	<p>Los requisitos de los tres partidos, indican un grado de inclusión para los miembros activos del partido, pero el Polo Democrático Alternativo es de todos el más excluyente es el polo.</p>

	-No estar inhabilitado ni tener sanciones activas		-Presentar declaración de bienes	
Selectorado	Directorio Nacional	-Dirección Nacional -Direcciones territoriales	-Congreso Nacional -Congreso Departamental -Congreso Municipal	En cuanto al PL se puede decir que es excluyente al ser un único órgano el que emita la decisión y además de ello estar concentrada a nivel nacional. Por su parte los partidos CD y PDA muestran un grado de inclusión más alto al tener designados diferentes comisiones en los territorios para la toma de decisiones, es decir, terminan por descentralizar el poder.
Mecanismos	-Consensos -Consulta interna -Consulta popular	-Convenciones nacionales -Convenciones departamentales -Convenciones municipales	-Congreso nacionales -Congresos departamentales -Congresos municipales	El PL, no define el criterio por el cual se define el mecanismo a utilizar en las determinadas elecciones, sin embargo dentro de ellas involucra dos sectores: la comunidad en general (inclusión) y los militantes del partido (exclusión). Por su parte, el CD y el PDA, si muestran un grado de inclusión en cuanto a los militantes al dejar decidir en cada uno de los niveles de elección , sin embargo sus estatutos no evidencian el involucramiento del electorado

Fuente: elaboración propia a partir de los Estatutos de cada partido.

6. LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN LOS MEDIOS

Aun cuando las elecciones locales y regionales para designar a gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles en el país se celebraron el 25 de octubre de 2015., la lucha por cada uno de estos puestos (o por lo menos los uninominales), se comenzó a gestar desde finales del año 2014, cuando los medios de comunicación y la opinión pública empezaron a encaminar a los partidos políticos hacia las contiendas electorales.

De lo anterior, se entiende que la selección de candidatos no es un asunto que convoque única y exclusivamente mecanismos de carácter interno de los partidos tal y como lo indica la teoría, expresando que es dentro del colectivo donde se deben tomar las

decisiones más importantes que conciernen a los mismos y específicamente la decisión sobre los candidatos. Por el contrario, en el plano real vemos que los partidos políticos usan las encuestas que los medios de comunicación publican para conocer el escenario electoral y las percepciones ciudadanas, además, realizan sondeos de opinión que abren al público para tener sustentos en la elección de un candidato sobre otro y conocer así su presentabilidad ante el electorado (Escobar & Arenas, 2012), haciendo del plano electoral una a democracia de audiencia, en que los escenarios de discusión han dejado los espacios privados o competentes solo a los miembros del partido, ampliándose a la luz de la opinión pública (Manin, 1998).

En el caso de la carrera por la Alcaldía de Medellín de 2015, los medios de comunicación y las empresas consultoras pusieron a disposición del público muchos nombres como precandidatos de los diferentes partidos, especulando sobre sus posibilidades de ser seleccionados. Por ejemplo, en diciembre de 2014, cuando los partidos solo pensaban en el año electoral que se avecinaba, el senador liberal Eugenio Prieto contrató una encuesta para decidir su postulación como precandidato por el partido liberal y en la cual sometió 9 nombres al sondeo popular, incluyendo el suyo. Los resultados no arrojaron grandes datos, sin embargo con estos el senador tomó la decisión de renunciar a su cargo para poder postularse como precandidato⁵. Para esta fecha, si bien las encuestas no dicen mucho sobre el futuro gerente de la ciudad, si empiezan a posicionarse nombres acompañados de cifras que posteriormente son utilizadas por los partidos para su decisión final.

Para el mismo mes, la encuestadora GEOP en compañía con el medio de comunicación virtual Al Poniente, realizaron una encuesta con dos posibles llaves a la Alcaldía de Medellín y a la Gobernación de Antioquia: Federico Gutiérrez/Federico Restrepo y Claudia Restrepo/Alonso Salazar respectivamente. En este caso, los resultados obtenidos fueron un poco más estrechos, aunque hay que aclarar que la muestra tomada fue de 600 personas encuestadas. Por un lado la dupla de Gutiérrez y Restrepo obtuvo un

⁵ Los resultados de dichas encuestas fueron los siguientes: Voto en Blanco 31%; Eugenio Prieto soto (PL) 9%; Bernardo Alejandro Guerra Hoyos (PL) 8%; Jesús Aníbal Echeverry (PL) 5%; Federico Gutiérrez (firmas) 4%; Claudia Restrepo (PV) 3%; Gabriel Jaime Rico (Movimiento Juntos por Medellín) 3%; Juan Carlos Vélez Uribe (CD) 2%; Luis Bernardo Vélez (PV) 1%; Juan Felipe Campuzano (CD) 1%; No sabe/no responde 33% (La Silla Vacía, 2014)

35% de los votos y Restrepo y Salazar un 31%, mientras que el voto en blanco fue del 7%, No sabe/no responde el 9% y Ninguna de las dos duplas un 18%. A pesar de ser meras especulaciones, estos resultados influenciaron a que Claudia Restrepo, en ese entonces era la gerente del metro, renunciara a su cargo con miras a la Alcaldía de la ciudad (Al Poniente, 2015).

Para el mes de febrero (2015) y con los mismos nombres que se dieron a conocer en la encuesta realizada por Prieto y con la entrada de Alonso Salazar a la disputa, la opinión pública comenzó a moverse y con ello a variar las posiciones de las encuestas. Por ejemplo en la encuesta realizada por Cifras & Conceptos, el ex alcalde Alonso Salazar, solo con anunciar su posible candidatura logró posicionarse en primer lugar con un 16%, seguido de Federico Gutiérrez con un 12%, mejorando su imagen frente a los resultados de diciembre; el tercer lugar se lo disputan Eugenio Prieto y Bernardo Alejandro Guerra, compañeros de partido, con un 10% bajando posiciones en los resultados. Los demás precandidatos se posicionaron de la siguiente manera: con un 5% Jesús Aníbal Echeverry; Gabriel Jaime Rico 4%; Juan Carlos Vélez Uribe 3%, Juan Felipe Campuzano 1%; Luis Bernardo Vélez 1%; No sabe/no responde 18% y voto en blanco 21% (La Silla Vacía, 2015). Lo que se debe notar aquí, es que estos resultados comienzan a perfilar a los partidos y a los precandidatos en la contienda electoral abriendo el panorama a la comunidad para la toma de decisión final.

Renglón seguido, en el mes de abril sale a la luz pública una encuesta realizada por la empresa Mediciones y Medios que muestra un giro significativo en las intenciones de voto de los ciudadanos. Con el anuncio de Gabriel Jaime Rico sobre el apoyo a su candidatura de los partidos de la Unidad Nacional, los resultados de la encuesta lo posicionan como el puntero con un 21% de la intención de voto, seguido de Guerra Hoyos con un 15%; Prieto el 8% y Salazar, en el cuarto lugar con el 5%. Gutiérrez y Vélez Uribe se posicionan en el quinto y sexto lugar, respectivamente, con un 3% y 2%. Por último, el nuevo inquilino de la contienda, Héctor Hoyos por el partido Polo Democrático obtiene un 1% de la votación (Despierta Antioquia, 2015).

Finalmente, para el mes de junio, la firma Datexco Company realizó una de las últimas encuestas antes de conocer los candidatos definitivos y en esta ocasión las posiciones volvieron a variar de la siguiente manera: en primer lugar se encuentra Salazar con el 26% de la intención de voto, seguido por Rico con un 10,3%; Vélez Uribe con un

9,8%; Gutiérrez 9,3% y por último Prieto con un 7,8% (El Tiempo, 2015). De allí, con un solo mes de diferencia, las encuestas de opinión y los medios de comunicación ya perfilaban los probables candidatos de los partidos antes de su inscripción oficial.

Asumiendo este contexto e información recolectada por más de 6 meses, el 23 de julio de 2015, fecha límite para la inscripción de, los candidatos elegidos por los partidos fueron los siguientes: Juan Carlos Vélez Uribe por el Centro Democrático, Eugenio Prieto por el Partido Liberal Colombiano y Héctor Hoyos por el Polo Democrático Alternativo. De otro lado, se encuentran dos coaliciones, Gabriel Jaime Rico (respaldado en un comienzo por firmas ciudadanas bajo el movimiento Juntos por Medellín) con el aval Partido de la U, Cambio Radical y el Partido Conservador⁶; y Alonso Salazar por el movimiento Compromiso Ciudadano avalado por La Alianza Verde y la Alianza Social Independiente. Finalmente, Federico Gutiérrez con el movimiento Creemos y respaldado por firmas ciudadanas. En detalle, los procesos de selección de candidatos de los partidos en los que hace énfasis este escrito, también fueron seguidos y registrados por la opinión pública, denotando cierto grado de influencia de la favorabilidad registrada en los mismos medios. De un lado, de los cuatro participantes que sometieron sus nombres a una consulta interna en el partido liberal. Bernardo Alejandro Guerra, Aura Marleny Arcila y Libardo Álvarez se quedaron en el camino, siendo Eugenio Prieto el ungido para aspirar a la Alcaldía, tal vez por su extenso recorrido en la política como diputado, gobernador de Antioquia y Senador de la Republica, sirviéndole esto como carta de presentación ante su partido y el público en general. También, quedó registrado como hecho de campaña la comparsa, la música y las representaciones artísticas con que Prieto oficializó su candidatura en la Registraduría Municipal en compañía del expresidente César Gaviria y la Senadora Sofía Gaviria, quienes aseguraron que el exsenador y ahora candidato es una persona con gran experiencia y trayectoria que le dará continuidad a los proyectos de la Alcaldía actual⁷ (El Colombiano, 2015).

⁶ Realmente, en su inscripción el candidato Gabriel Jaime Rico prescindió de las firmas, pues ya tenía el aval de los partidos. De allí que sea probable que este sea el caso, como muchos medios han documentado, en el que el candidato recolectó firmas como fachada para aventajar a sus contendientes en la campaña y comenzar la misma mucho antes de lo permitido por la ley. (Morales, 2015)

⁷ Es preciso aclarar que para el periodo comprendido entre 2011-2015 el alcalde vigente de la ciudad de Medellín era el liberal Anibal Gaviria.

En cuanto al Centro Democrático, los tres aspirantes a ser el candidato único fueron: Juan Carlos Vélez Uribe, Juan Fernando Jaramillo y Francisco Javier Galvis, pero en las encuestas solo figuró el nombre del primero, por lo que la decisión no se tornó muy complicada. Sin embargo en la prensa no hay claridad de cómo el CD eligió a su candidato a pesar de que en sus estatutos tienen definido como mecanismo de selección con convenciones locales. Sin importar esto, los medios le dieron gran visibilidad, mostrando a Vélez como el primero en inscribirse para disputar la Alcaldía de Medellín y el primero avalado por el CD a una Alcaldía en Colombia, con el aval 001 del partido (El Mundo, 2015). También se destacó de éste su importante recorrido en la política nacional, pues durante ocho años se desempeñó como senador de la república por el partido de la U y, a pesar de ausentarse por largo tiempo de la política local en Medellín, al momento en que la ley permite desplegar publicidad política a lo largo del territorio municipal, de inmediato los medios se vieron atestados con la foto del expresidente y senador Álvaro Uribe acompañándolo como un imán que pueda atraer los votos, tal vez para revertir los pronósticos desfavorables.

Por último, el proceso de selección de candidato del partido Polo Democrático se da tal cual lo indican sus estatutos. Mediante la celebración de una convención al interior del partido. Las diferentes bancadas del PD eligieron sus representantes para cada uno de los puestos a los que aspiraban, entre ellos la Alcaldía de Medellín. Dentro de estas, Héctor Hoyos fue escogido mediante consenso como el candidato único por el partido, según se documentó en la prensa, y a pesar de no contar con un apoyo total de los militantes comenzó firmemente su lucha por la gerencia de la ciudad (El Colombiano, 2015). Héctor Hoyos no es muy reconocido en la ciudad pero su amor por la política la lleva innata gracias a que es hijo del fallecido político antioqueño Oscar Hoyos Naranjo (El Mundo, 2015)

Sin duda, en esta lucha por el poder se encontraron diversas tensiones al interior de los partidos, producto del proceso de selección de candidatos. Por un lado en el partido liberal hubo especulaciones sobre la candidatura de Prieto, al decir que esta fue impuesta desde el núcleo del partido y que se consultó a ministros y congresistas sobre la viabilidad de su candidatura (El Colombiano, 2015). Sin embargo Prieto insistió que se trataba únicamente de especulaciones ya que cuenta con un proyecto y una carrera política amplia que sustentaba el resultado de la consulta interna

En el Centro Democrático la tensión más latente se centra en la manera cómo se seleccionó el candidato, pues los rumores se dieron en torno a que la decisión fue meramente personal tomada por el expresidente Uribe y que el resultado obedeció a la cercanía que mantiene con Juan Carlos Vélez (Semana, 2015). Esto nos muestra que a pesar de que el Centro Democrático es muy organizado con sus estatutos, no fue aplicado ningún mecanismo democrático que definiera el candidato único entre los tres aspirantes. Por el último, dentro del Polo también surgió un momento de tensión dentro de la convención para designar al candidato, pues hay que conocer que dentro de este partido existen diversas facciones que están encaminadas bajo diferentes pretensiones, por lo que cada una de las tendencias lleva a las convenciones su propio electorado intentando lograr más votos para su precandidato. Gracias a esto Héctor Hoyos después de ser elegido no contaba con el respaldo del partido completo, sino únicamente de algunas bancadas y algunos dirigentes (El Colombiano, 2015)

Para terminar, resulta conveniente realizar un recuento de lo que sucedió durante los meses de julio a octubre durante el desarrollo de las campañas. Prieto por su parte realizó un recorrido donde firmó una serie de acuerdos construidos con la comunidad los cuáles tenían como propósito avanzar hacia un modelo de gestión social del territorio para que éste fuera cercano a los habitantes y que consolidara la cultura y la participación democrática en el ejercicio de la política y el buen gobierno (Minuto 30, 2015). Por su lado, Vélez Uribe encontró la fortaleza de su campaña al lado de su mentor Álvaro Uribe, y su imagen positiva en la ciudad, le brindó reconocimiento y aceptación entre el electorado. Por último, Hoyos realizó su campaña con menos recursos que los dos candidatos anteriores, pues sus recursos fueron menores y no contó con un respaldo de gran renombre para hacer visible su candidatura. Sin embargo, la cumplida asistencia a los debates que se organizaron en la ciudad y su diálogo permanente con la comunidad comenzaron a visibilizar a este candidato (El Colombiano, 2015)

Sobre temas puntuales, los candidatos presentaron una serie de propuestas, que aunque diferentes entre sí, pretendían darle solución a las falencias más visibles en la ciudad. La tabla número dos recoge las diferentes propuestas las cuales pueden verse en comparación entre los candidatos según se mostró a la opinión pública a través de los medios de comunicación:

Tabla 3. Propuestas de los candidatos: Juan Carlos Vélez Uribe, Eugenio Prieto y Héctor Hoyos

	EUGENIO PRIETO	JUAN CARLOS VÉLEZ	HÉCTOR HOYOS
MOVILIDAD	<p>Garantizar la movilidad no motorizada, privilegiando a los peatones, ciclistas y quienes toman el transporte público.</p> <p>Construir los cables en lugares estratégicos, así como un Sistema de Transporte Masivo en la Avenida 80.</p>	<p>Mejorar y fortalecer el sistema público masivo de transporte.</p> <p>Construir más líneas del metro, en la Avenida 80 y Avenida del Poblado.</p> <p>Mejorar el sistema de transporte en las horas pico.</p>	<p>Mejorar y fortalecer el programa de EnCicla, ampliando sus horarios y los días de operación. Ampliar el sistema masivo de transporte con la construcción de cables y la ampliación del sistema de metroplus.</p> <p>Descongestionar el centro con el fortalecimiento de la prestación del servicio del metro y con la salida del transporte público de esta zona.</p>

SEGURIDAD	<p>Liderar un modelo de seguridad en el que lleve más fuerza pública a los barrios. La presencia de más casas de justicia y de gobierno. Creación de grupos elites para combatir las estructuras delincuenciales. La realización de consejos metropolitanos de seguridad en cada comuna mensualmente para poder “llevar el Gobierno al territorio”</p>	<p>Seguridad integral para la ciudad, basada en el principio de autoridad y en la generación de oportunidades en educación, empleo y seguridad social. La seguridad democrática como componente para recuperar la seguridad en la ciudad y como estrategia para lograr la cooperación de la comunidad con la fuerza pública.</p>	<p>Fortalecer la educación en temas como el autocuidado y autocontrol así como también la posibilidad de seguir unos protocolos de seguridad. Usar la tecnología para la prevención y disuasión del delito. Moralizar a las autoridades para fortalecer una institución tan poderosa como la policía.</p>
EDUCACIÓN	<p>Fortalecer los programas del Fondo EPM y ampliar la estrategia “la U en mi barrio”. Promover la construcción del Instituto para el Desarrollo Económico y Social para Medellín, para brindar créditos a empresarios comerciantes y emprendedores que generen oportunidades de trabajo en los territorios.</p>	<p>Construcción de por lo menos 70 colegios de los 190 que la Administración Municipal con el Ministerio de Educación está sugiriendo</p>	<p>Combatir la deserción escolar creando incentivos a los estudiantes. Promover la jornada única, cumpliendo con los requisitos materiales y de infraestructura, de alimentación adecuada y mejorando la calidad de la educación. La cultura, el deporte, el arte y las actividades extracurriculares que ayude a combatir la deserción.</p>
SALUD	<p>Modelo por red, partiendo desde la red pública y que pueda articular desde los territorios la oferta y demanda pública y privada a través de Savia Salud.</p>	<p>Fortalecer Savia Salud financieramente y proyectándola hacia el régimen contributivo para garantizar su supervivencia</p>	
PARQUES DEL RIO	<p>Continuar con el proyecto de parques del rio para integrar el rio a la ciudad y a los habitantes, y además salvaguardar el medio ambiente</p>	<p>Terminar lo que estaba contratado, pero no seguir en la ejecución de éste proyecto y destinar los recursos a otros asuntos.</p>	<p>Terminar lo que estaba contratado. El proyecto de parques del rio no es viable para la ciudad. Esos recursos deberían estar destinados a otras obras que comprometan directamente la solución para la movilidad de la ciudad</p>

Fuente: elaboración propia a partir de las siguientes notas de periódico: (El Tiempo, 2015), (Mundo, 2015), (El Mundo, 2015).

Otro evento de gran importancia durante estos últimos meses, fue el retiro del candidato por el partido liberal, quien mediante una rueda de prensa en su sede de campaña, expresó que su partido le retiró el apoyo político y financiero (El Mundo, 2015), pues no logró unificarlo y se fue desgranando hacia las demás campañas. Así como los liberales decidieron apoyar a los demás candidatos, en especial al del Centro Democrático, Prieto anuncia inmediatamente después de dar a conocer su retiro, que se adherirá a la campaña de Federico Gutiérrez ya que en éste encontró un proyecto común en la lucha por dignificar la vida humana a través de la protección de los derechos humanos, de la equidad y del acceso a las oportunidades. La unión de estos dos candidatos le imprime un gran interés al debate electoral por la Alcaldía, pues se crea un gran golpe de opinión que favorece al candidato Gutiérrez y que lo ubica como el candidato que puede disputarle los comicios al candidato uribista Juan Carlos Vélez, sin embargo, este evento, tal y como narra Prieto deja mal parado a los partidos dejando ver toda la informalidad su proceso.

Analíticamente, este episodio es señal de que los mecanismos poco claros de selección, aun siendo aceptados por los miembros del partido generan tensiones y no dirimen las luchas al interior del mismo. Pero la tensión va más allá de la informalidad en el mecanismo, y es que la inmediata adhesión de Bernardo Alejandro Guerra a la campaña de Vélez, demuestra lo fraccionado que se encontraba el partido liberal y que el apoyo al entonces candidato era mero formalismo.

Para concluir, aquí se muestra que la selección de candidatos no es solo una cuestión que deben resolver los partidos, como la teoría indica, sino que estos utilizan a la opinión pública como punto decisivo, pues los colectivos necesitan avalar a un candidato que sea presentable al electorado y que por su simpatía o cercanía con la comunidad le resulte ventajoso en los resultados de los comicios electorales. Así, según lo documentado por la prensa, es posible ver un grado de informalidad en los tres partidos: como se dijo anteriormente, el partido liberal y su mecanismo de selección que no se ciñe a las reglas establecidas; el Centro Democrático con el uso de la figura del expresidente Uribe como medio para atraer votantes; y, finalmente, la poca integración del Polo Democrático alrededor de la campaña de su candidato Héctor Hoyos.

7. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DESDE SUS ACTORES

Después de realizar una cuidadosa revisión sobre lo que los medios de comunicación documentaron acerca de este proceso en los diferentes partidos, también es importante analizar la información obtenida mediante las fuentes primarias, que si bien no distan mucho de lo anteriormente dicho, las entrevistas arrojaron detalles que complementan y sustentan la hipótesis previamente indicada. Así, las entrevistas fueron realizadas a tres directivos de cada uno de los partidos: Fabio Valencia Cossio por el Centro Democrático, Jorge Gómez por el Polo Democrático Alternativo e Iván Darío Agudelo por el Partido Liberal; y a los tres candidatos que presentaron a contienda estas tres organizaciones. En términos generales lo que se busca en este apartado, es contrastar

la información primaria con la información sistematizada por la prensa y además exponer que el proceso de selección de candidatos en cada uno de los partidos para las contiendas electorales de 2015, obedecieron a prácticas informales y que no se ciñeron estrictamente a lo dictado por cada uno de los estatutos.

7.1 ¿Quién puede ser candidato?: La precandidatura

Para cada uno de los partidos, el proceso de inscripción de los precandidatos se dio de manera diferente y particular. Por un lado, Héctor Hoyos afirma que postuló su nombre como precandidato del Polo Democrático Alternativo, ya que en este movimiento no se contaba con un candidato que representara plenamente el ideario del partido:

(...) por el polo no había alguien, o los que habían en mi sentir, me pareció que no representaban al Polo con una posibilidad cierta de ser alcalde de Medellín (...) y no había quién. Y se suscitó algo, que iban a conseguir un candidato que no era del Polo y que lo iban a respaldar y yo dije que no, yo creía que tenía que ser un candidato realmente del Polo. Había alguien que estaba inclusive en una de las tendencias del Polo que es el MOIR, que decía que ellos iban a respaldar a alguien por fuera del Polo y yo realmente no estaba de acuerdo con eso, entonces postulé mi nombre como precandidato. (Hoyos, 2017)

En este orden de ideas, más que los dictámenes del partido y sus idearios, se sobrepone la necesidad de los miembros del mismo de buscar candidatos rentables en términos de votos que impulse su presencia en las elecciones o aumente las posibilidades de victoria. Esto conlleva a que se busquen alternativas rápidas e incluso improvisadas como mecanismo para compensar las falencias de la colectividad. Como lo indica también Jorge Gómez⁸, el partido no siempre obedece a las reglas de los estatutos, en las cuales está consignado que el candidato debe ser militante del mismo “(...) *para asamblea departamental la vez pasada nos tocó ir a buscar gente en las subregiones que no era*

⁸ Sociólogo. Militante desde 1971 de la izquierda Colombiana de manera ininterrumpida. Diputado para Antioquia por el Polo Democrático Alternativo. Miembro del Comité Directivo para el departamento y delegado al Cuarto Congreso Nacional, Departamental y Municipal del Polo.

afín al Polo, ni amiga del Polo, que quisieran meterse en la lista, aún a sabiendas que ya había un diputado que tenía todas las posibilidades de ganarles” (Gómez, 2017).

Lo anterior no significa que no logren llegarse a consensos que terminen favoreciendo el llamado a la disciplina partidista. En este caso, por el Polo Democrático Alternativo solo se inscribieron dos precandidatos: Luis Fernando Muñoz, quién había sido candidato en las elecciones para Alcaldía en el año 2011 y Héctor Hoyos⁹ quién creía que podía darle un cambio al pensamiento frente a la izquierda en la ciudad. Sin embargo, las apuestas estaban de lado de Hoyos y la puja por ser el candidato único se tornaba menos competitiva: *“creo que la gente del partido no se sentía bien representado con el candidato que habían tenido en las elecciones anteriores y creo que no quisieron correr el riesgo nuevamente de que él fuera el candidato”* (Hoyos, 2017). Además de lo anterior, el precandidato Hoyos contaba con la cercana compañía y respaldo de la entonces presidenta del partido Clara López, otorgándole más votos a la hora de ser seleccionado como candidato. Pero aparte de tener el apoyo de un sector mayoritario dentro del partido, el precandidato buscó, con gran éxito, el aval de otras tendencias lo que aseguraba más su selección. Como el mismo lo indica:

(...) en ese momento estaba muy cerca y sigo muy cerca a quien en ese momento era la presidenta, que fue la ex candidata presidencial Clara López, y ella me acompañó de hecho vino a la inscripción como precandidato. Y posteriormente me senté con otro sector (aunque en el Polo se habla de varias tendencias, la realidad es que hay dos grandes tendencias solamente), entonces una de las tendencias me estaba apoyando y la otra no (...) me senté con la otra y hablé con ellos y me dijeron que me respaldaban. (Hoyos, 2017)

Sin embargo, en un colectivo que se muestra fragmentado en su interior, las negociaciones no son del todo armónicas, pues al darse por terminado el proceso de selección, los perdedores muchas veces no acata o reciben con beneplácito el resultado, tal como sucedió con el precandidato Luis Fernando Muñoz quien renunció a su precandidatura a pedido del mismo partido:

⁹ Abogado. Militante del polo por convicción, precandidato a la Alcaldía en el año 2011 y candidato por el Polo Democrático Alternativo en el 2015.

Eso ya se sabe cómo se va a votar (...) y el insistió hasta el último momento y lo que se hizo fue que le pidieron el favor así: “ya vamos a votar, no se haga contar, usted sabe que no tiene ninguno de los votos, renuncie a la candidatura”. Y antes de votar él dijo: “bueno listo, no sigo” porque él no iba a tener sino el voto de él porque él si era delegado, contra el resto que ya iba a votar por mí (Hoyos, 2017).

La enseñanza de ese proceso es que al interior de los partidos las relaciones de poder terminan transformando las disposiciones generales que guían el comportamiento de sus miembros, que en caso de la selección de candidatos, aún en un partido como el Polo que presume de democrático de acuerdo a sus estatutos y organización jerárquica, termina por menoscabar y juega en contra de la democracia de sus procesos, así pues la renuncia del precandidato Luis Fernando Muñoz no obedeció a su postura personal sino que fue impuesta desde el órgano que toma la decisión, algo en contra de los derechos que tienen los militantes de poder elegir y ser elegido.

Por otro lado, dentro del Centro Democrático el nombre de Juan Carlos Vélez Uribe no sólo sonó para la Alcaldía de la ciudad, sino también para el departamento, pero a pesar de su trayectoria y trabajo con el partido, éste optó por la candidatura a la Alcaldía dadas las disímiles condiciones en las que se encuentra con respecto a los demás competidores. De un lado, para la Gobernación fue opacado por otros nombres de gran reconocimiento y poder en la cúpula departamental como Liliana Rendón avalada por Luis Alfredo Ramos (Semana, 2011) , mientras que en Medellín aún debía someterse a la aprobación pública como se mostró en el apartado anterior y como el mismo lo expresa:

Si tú ves mis antecedentes en el Centro Democrático, me permitían casi que exigir el aval para la Alcaldía de Medellín (...) algo que no ocurrió en Bogotá, porque en Bogotá Pacho Santos se impuso como candidato, le dieron el aval directamente a pesar de que había otros precandidatos. A mí me dijeron: “no, usted tiene que ser precandidato acá”, y mira la trayectoria y el recorrido que yo tenía en el Centro Democrático y a pesar de eso dije: “me voy a someter a todas las reglas de juego”¹⁰. (Vélez Uribe, 2017)

¹⁰ El Centro Democrático es un partido nuevo, y sus miembros más reconocidos tienen trayectoria nacional, sin embargo esto no es un requisito para avalar a los candidatos y como sus estatutos lo dice, cada uno de

Los requisitos que exige el partido para la postulación de candidatos a la Alcaldía de Medellín son los antecedentes disciplinarios y fiscales y una declaración juramentada de no poseer inhabilidades políticas, sin embargo, a pesar de la existencia de estas normas, también se imponen requisitos discrecionales que son importantes, como la mencionada presentabilidad. En este caso, contrario a lo sucedido en el Polo, la imagen del candidato ante el electorado y otros sectores termina imponiéndose como requisito, así como lo expresa Fabio Valencia Cossio¹¹: *“es muy importante que el candidato a la Alcaldía de Medellín tenga un cierto nivel de reconocimiento ante la ciudadanía y una trayectoria en el sector público o privado que lo avale como candidato”* (Valencia Cossio, 2017). En esta justa, en el Centro Democrático se presentaron tres precandidatos: Juan Fernando Jaramillo, Francisco Galvis y Juan Carlos Vélez Uribe¹², los cuales hicieron diferentes talleres y debates en todo el municipio con el fin de perfilar la selección y aval del partido. Vélez relata cómo fue el proceso de precandidatura y en la cual debió prepararse muy bien para convencer no solo a la ciudad, sino también a los afiliados al Centro Democrático quienes a fin de cuentas serían los que le otorgarían el aval.

Eso me sirvió mucho porque me ayudó a foguearme un poco y a esforzarme un poco por estudiar los procesos de la ciudad. Digo que fue muy útil, porque eso me obligó a estar una semana entera estudiando, clavado en un hotel acá en el poblado con un poco de gente, practicando las intervenciones para hacer una presentación, y honestamente creo que me fue bien (Vélez Uribe, 2017).

Sin embargo y a pesar de que el proceso hasta el momento cumpliera con lo estipulado por los estatutos y por las lógicas formales, la selección del candidato también vio su punto de quiebre al realizarse un acuerdo con los otros dos precandidatos para dejar solo en competencia a Juan Carlos Vélez dado que logró favoritismo ante las audiencias

los candidatos a los cargos de elección popular deben ser escogidos mediante convenciones, en los diferentes niveles de elección, y no arbitrariamente como lo señala Vélez con el caso bogotano.

¹¹ Abogado. Congresista por el Partido Conservador durante 18 años (antes de 1991). Constituyente. Senador de la República durante 9 años (después de 1991). Negociador de paz en el Caguán. Embajador de Colombia en Italia. Alto Consejero para la Competitividad, Ministro de Justicia. Miembro de la Dirección Nacional del Centro Democrático.

¹² Abogado. Director de la aeronáutica civil. Senador de la República por el Partido de la U. Precandidato presidencial 2010. Jefe de campaña presidencial 2010. Concejal del Municipio de Medellín. Candidato a la Alcaldía de Medellín de 2015.

(ciudadanos, miembros y cúpula del partido): “*ya gané está vaina en este debate programático, no nos pongamos a seguir a ver cómo vamos a definir, y a la final llegamos a un acuerdo*”. (Vélez Uribe, 2017). Este acuerdo como lo llama Vélez lo sustenta en lo siguiente “*lo que pasa es que cuando uno en política ve que tiene con qué dar la pelea uno la da hasta el final, pero cuando uno ve que no tiene como darla, pues para no hacer el ridículo, lo mejor es unirse al otro*” (Vélez Uribe, 2017). Que los precandidatos renuncien y dejaran en carrera a Vélez no infringe las normas establecidas, pero que esta decisión no sea tomada por los precandidatos sino que sea una medida tomada por el partido si establece una lógica informal. Así, la decisión de los precandidatos se da de la siguiente manera: “*hubo unos problemas con algunos candidatos (...) y Dijeron: nosotros cedemos porque la verdad ya no hay nada que hacer. Y yo ya había logrado apilar mucha gente al lado mío y ya ahí empezamos el trabajo y nos logramos consolidar en junio*” (Vélez Uribe, 2017).

Por último, el Partido Liberal presenta como precandidatos a cuatro personajes de gran renombre en la ciudad: Bernardo Alejandro Guerra, Aura Marleny Arcila, Libardo Álvarez y Eugenio Prieto¹³, aun así para Iván Darío Agudelo¹⁴ y para muchos de los liberales, los candidatos ya estaban establecidos desde antes: “*No, no hubo precandidatos, digamos que esos eran los candidatos. Pues, en Medellín hubo una consulta, entre Aura Marleny Arcila, Bernardo Alejandro Guerra, Libardo Álvarez y Eugenio Prieto. Y se hizo un proceso donde se escogió con diferentes variables con una firma al Doctor Eugenio Prieto*” (Agudelo, 2017). Lo anterior indica que a pesar de que el partido presentara los cuatro precandidatos, el favoritismo o la inclinación por Prieto estaba clara, siendo así un proceso informal desde su inicio y además acudiendo a ser un proceso no democrático. Iván Darío Agudelo también afirma: “*uno no puede negar que hay ejercicios o escenarios donde grupos políticos tienen mayor presencia, y habrá que legitimar estos procesos*” (Agudelo, 2017), lo que explica que la selección de Prieto si obedece a un proceso informal y que por su trayectoria nacional y local era el candidato

¹³ Contador Público. Diputado por el Partido Liberal por Antioquia. Gobernador de Antioquia. Senador de la República. Candidato a la Alcaldía de Medellín 2015. Gerente del IDEA.

¹⁴ Abogado y político colombiano. En las elecciones legislativas de 2010 fue electo Representante a la Cámara por Antioquia con el aval del Partido Liberal Colombiano

más indicado para la Alcaldía por encima de los demás precandidatos, obviamente por su capacidad de aglutinar votos.

En cuanto a los requisitos del partido para los precandidatos, Eugenio Prieto afirma que son escasos y obedecen más bien cuestiones subjetivas, como el reconocimiento público o la trayectoria: *“no hay requisitos específicamente, digamos, formales. Los requisitos que tiene el partido son los que están en la 1475, el tema de que sean ciudadanos de reconocida trayectoria, impecables, con unas condiciones éticas, morales, ciudadanos transparentes y con una capacidad profesional, administrativa, eso es lo que el partido busca y creo que fue lo que tuvo en cuenta en su análisis para la selección del candidato de Medellín”* (Prieto, 2017). Esto obviamente representa, y como el mismo lo menciona, prácticas informales y excluyentes dentro del partido, donde no todos los afiliados o militantes pueden ser elegidos, porque las condiciones necesarias acarrearán una gran trayectoria política en lo local, regional e incluso en lo nacional.

Por su parte Eugenio Prieto relata que durante el proceso de precandidaturas hubo tensiones que reflejan el desorden del partido a nivel interno: *“Y no solo un tipo de tensión sino que después los precandidatos no respetaban las reglas, después los mismos precandidatos me pedían que renunciara (...) es un partido completamente atomizado, desordenado, con su liderazgo difuminado, creo que es un problema más estructural del partido que de quien era el candidato, frente a toda esa problemática de odio de sed de venganza, hubo un momento que parecía como una especie de vendetta”* (Prieto, 2017). Estas declaraciones no son más que el resultado de unos procesos frágiles y de la poca institucionalización de las reglas de juego dentro del partido.

7.2 ¿Qué mecanismos utilizaron los partidos y quiénes toman las decisiones dentro de ellos?

El Polo Democrático Alternativo, dentro de los estatutos, establece que el mecanismo de selección de candidatos se da mediante la elección en congresos o convenciones. Así, dentro del partido hay tres niveles que son los encargados de escoger

a los candidatos y de tomar las decisiones más importantes: el congreso nacional designa a los candidatos a Presidencia, Cámara y Senado, el congreso departamental a los candidatos a Gobernaciones y Asamblea y el congreso municipal a los aspirantes para Alcaldías y Concejos. Sin embargo, la composición de estos organismos, realizada en las asambleas nacionales, reduce el margen de acción de tendencias minoritarias para influir en los procesos organizativos, dando la potestad a las mayoritarias de sentar su posición a través del número, en otras palabras, la decisión ya estaría tomada sin una votación correspondiente. Como lo dice Jorge Gómez: *“en el Polo se privilegia los consensos, se trata de llegar a un consenso para tomar una decisión antes de votar pero si no hay consenso se vota (...) y eso aplica para las decisiones gruesas de política y las decisiones gruesas electorales como la selección de candidatos”* (Gómez, 2017) quitándole todo el protagonismo al mecanismo de selección y la veracidad de su resultado.

Los congresos, ya sean nacionales, departamentales o municipales, están compuestos por delegados que corresponden a la figura del selectorado. Estos delegados son elegidos popularmente, pero el resultado de estas elecciones siempre corresponde con la fuerza que cada una de las tendencias (o matices o facciones) del partido, dando la posibilidad de imponer los designios de la mayoría, aun cuando lo que se busca con las elecciones abiertas es tratar de controlar este efecto. Sin embargo, este mecanismo que tilda de ser más democrático no deja de preocupar a dichas tendencias mayoritarias pues puede menoscabar su poderío; así puede interpretarse de las palabras de Jorge Gómez: *“nosotros tenemos unos órganos de dirección del partido que se eligen en elecciones abiertas. Esa es la falla, porque yo he sido partidario que las elecciones sean internas no abiertas, porque en las elecciones abiertas pueden participar personas que no son del partido y eso es darle a la gente que es extraña, decisiones que deben ser del partido”* (Gómez, 2017). O incluso para otros, este mecanismo solo son el reflejo de la capacidad de movilización de cada tendencia, en últimas, no produce ningún efecto corrector: *“No es una democracia muy perfecta la elección de los candidatos, se eligen más por las fuerzas de las mismas tendencias del partido, quien más fuerza tenga esa lo elige. No es una democracia perfecta en la que cualquier militante del partido pueda poner su nombre a consideración, eso uno pone su nombre a consideración pero debe tener una fuerza que lo respalde dentro de los que lo seleccionan”* (Hoyos, 2017)

De otro lado, en el caso del Centro Democrático, extrañamente las directivas se empeñaron en aplicar todos los mecanismos estatutarios para avalar a Juan Carlos Vélez

Uribe aunque por sustracción de materia el fuese ya el candidato oficial. La posible razón de ello, seguramente es la necesidad de este nuevo partido de legitimar y demarcar como formales las decisiones preestablecidas por las élites de la colectividad¹⁵ ante el electorado, en este sentido la democratización e inclusión en las decisiones del partido de un mayor número de personas no tendría validez.

En el transcurso de los hechos, la designación de Vélez Uribe se llevó a cabo mediante la votación de los afiliados en el municipio de Medellín, tal como lo dicen los estatutos, después de un evento multitudinario realizado en Plaza Mayor, en el cual los precandidatos fueron sometidos a un debate programado donde resolverían preguntas hechas por el público acerca de los problemas de la ciudad, aunque aquí hay que resaltar que se parte la historia, ante dos visiones al respecto. De un lado Juan Carlos Vélez argumenta que:

Pues fue por la renuncia de los otros dos, pero también hubo un proceso previo, donde hicimos debates programáticos en varios sectores de la ciudad, y a la final concluimos con un gran evento, porque yo estoy hablando de un evento de unas 4mil o 5mil personas en Plaza Mayor, donde ya hubo una especie de calificación, y ahí la gente fue y votó, porque esa es una cosa que me parece que tiene valor, de participar en las decisiones importantes. Allá no se compró el voto de nadie, allá no se llevó a nadie, tenía el requisito de ser militante del Centro Democrático, entonces entraba la persona con su carnet y escuchaba los candidatos y al final votaba, pero por temas programáticos, que por eso a nosotros nos tocó hacer un esfuerzo enorme por hacer una gran presentación, y eso que nos sometían a preguntas, no era que presentábamos y ya, nos sometieron a fogueo, entonces la gente del común preguntaba y uno le tocaba estar preparado para lo que preguntaran. (Vélez Uribe, 2017).

Y de otro, Fabio Valencia Cossio sustenta las afirmaciones iniciales diciendo que este evento se realizó aun conociendo la decisión de renuncia de los otros precandidatos, ya que era imperativo que este proceso tuviese un sentido democrático y no fuera

¹⁵ Probablemente no sea la primera vez que un fenómeno como este se presenta en el Centro Democrático. En la convención nacional las arengas lanzadas por Francisco Santos, precandidato a la presidencia de la República, dejó en entre dicho la legitimidad del proceso, insinuando una pre-elección de Oscar Iván Zuluaga, es decir, se presume que el mecanismo es puro formalismo (El Universal, 2013)

simplemente por un acuerdo político: *“Y además digamos que por el sentido democrático que tiene el partido no quería hacerse como una imposición, a pesar de que había ya un acuerdo, y prácticamente lo que ocurrió en ese evento ratificó lo que era ya un acuerdo político, pues se quería que no fuera simplemente por el simple acuerdo entre ellos, sino que fuera una ratificación de un organismo”* (Valencia Cossio, 2017).

En últimas, aún con la disposición reglamentaria de que el selectorado del Centro Democrático esté compuesto por los afiliados del municipio que participen activamente de sus convenciones, siendo incluso más incluyente que los mecanismos del POLO, sin embargo, en la realidad, este órgano termina por ser cooptado por las élites del mismo y las bases son usados para ratificar sus decisiones (Bedoya, Escobar, & Sánchez, 2016).

Por último, el Partido Liberal decidió mediante un acuerdo entre los mismos postulados, que la selección del candidato se diera mediante la realización de una encuesta: *“Las personas que se inscribieron, decidieron con una firma que se hiciera algunas encuestas, donde generara algunas variables y esas arrojaban un resultado, y ahí se arrojó el resultado del doctor Eugenio Prieto”* (Agudelo, 2017). Estas encuestas fueron realizadas por la firma, Napoleón Franco, y abarcaron un gran público de la ciudad fuera o no simpatizante o miembro del partido: *“Y el partido hizo una consulta, una encuesta con una firma que ellos eligieron, Napoleón Franco, y en esa encuesta había diferentes variables y yo fui el que sacó la mayor posibilidad de los otros”* (Prieto, 2017). El mecanismo de selección mediante encuestas, es un mecanismo que no está estipulado dentro de los estatutos del Partido Liberal, y en los cuales se tiene expreso, que la selección de los candidatos será por parte del Directorio Nacional. Frente a esto, el candidato liberal se refiere a que las encuestas son un proceso objetivo entre otras muchas posibilidades, pero que sin duda lo ideal es que la decisión sea tomada al interior del partido *“Pues frente a la ausencia de una convención o de un proceso donde hayan unos militantes reconocidos del territorio, me parece un mecanismo más objetivo que otros, digámoslo así”* (Prieto, 2017).

Este mecanismo está atado a las decisiones de la comunidad en general, y no refleja un proceso democrático de elección o incluyente de los miembros del partido, sin embargo, es probable que se deba a la calidad de los postulantes cuyo poder político generará fuertes disensos entre facciones: *“Ojala pudiéramos volver al mecanismo mediante consultas internas, pero aquí no hemos madurado en el tema. Sería lo ideal”*

(Agudelo, 2017). Pero que el mecanismo escogido sea diferente al estipulado por los estatutos no es lo único informal del proceso, pues los resultados de las encuestas no fueron publicadas por el partido perdiendo validez entre los competidores, miembros del partido y los electores, dejando vacíos e incógnitas acerca de la verdadera forma de escogencia del candidato: *“las encuestas se dieron a conocer al interior de los precandidatos y cada uno aceptó los resultados”* (Agudelo, 2017).

Siendo esto así, el selectorado del Partido Liberal lo constituyen todas aquellas personas que fueron consultadas en los diferentes momentos de las precandidaturas para definir el candidato único, lo que representa un nivel de inclusión mucho mayor a los demás partidos (aunque de manera representativa por el muestreo para la encuesta), pues no solo involucra a sus miembros o afiliados, sino también a la comunidad en general. Aunque el desconocimiento de los resultados puede llevar a que la decisión final sea reflejo de intereses igualmente predeterminados.

7.3 Campañas electorales

Para terminar este apartado, resulta importante hacer un bosquejo del análisis de las campañas electorales, las cuales se ven estrechamente afectadas por la informalidad del proceso de selección y por el fraccionamiento posterior que esta genera. En primer lugar, por el partido Polo Democrático Alternativo, la campaña de Hoyos no tuvo los recursos suficientes, pero de igual manera continuó hasta el final de la contienda. En palabras textuales de Hoyos: *“se puede hacer una campaña muy muy limpia, sin tantos recursos es muy difícil competir pero se puede hacer una campaña”* (Hoyos, 2017). Las estrategias que este candidato utilizó para el desarrollo de su campaña se basaron principalmente en la perfecta asistencia a los debates y foros que se realizaron en la ciudad, además de la buena imagen que obtuvo con los medios de comunicación a pesar de ser, como el mismo lo dice, un candidato desconocido: *“A todos los que me invitaron, porque me excluyeron de dos, pero en el debate que hizo Semana y Caracol al único que me excluyeron fue a mí, de resto asistí a todos los debates, donde fuera”* (Hoyos, 2017).

Pero la campaña de Hoyos se vio truncada al no tener el apoyo del partido durante el desarrollo de esta, un apoyo muy mínimo tanto económicamente como electoralmente.

Dentro de los estatutos de cada partido, es un deber como afiliado apoyar a los candidatos que representen a su partido en cualquiera de las contiendas electorales, pero claramente esto no se cumplió en este caso. Hoyos se refiere a este suceso de la siguiente manera: *“porque lo digo y no lo he dicho públicamente, creo que el partido no me acompañó, estuve solo. Una parte del partido estuvo acompañando a Federico, porque lo sé, y otra parte estuvo acompañando al Doctor Alonso Salazar, porque también lo sé”* (Hoyos, 2017). Contrario a lo que afirma Hoyos, Jorge Gómez declara que: *“No, hubo o sea no hubo fugas que se fueran con otros candidatos realmente o a hacer abiertamente campaña con otros candidatos, pero dijéramos que hubo tendencias que tuvieron más disciplina y apoyo real a la candidatura de Héctor que otros”* (Gómez, 2017).

Lo anterior puede verse también con el poco apoyo que recibió el candidato por parte de una de las tendencias más fuertes dentro del partido, la tendencia liderada por el Congresista Iván Cepeda, los cuales se limitaron a poner mínimamente la publicidad acerca del candidato Hoyos, y muchos de esos militantes, ni si quiera lo cumplieron por obligación: *“Hubo otros que se limitaron a poner el nombre por ahí en el rinconcito de la propaganda y hubo incluso gente que no lo puso en la propaganda. Yo sé que eso molestó mucho a Héctor, y tiene toda la razón, porque era el candidato de todo el polo”* (Gómez, 2017).

Es claro que en esta etapa del proceso, donde el candidato ya ha sido seleccionado también se encuentran tensiones que son derivadas de los procesos informales. Sin embargo, a pesar de que el apoyo a su campaña fuese mínimo, Hoyos no desistió en su candidatura y después de conocerse los resultados obtenidos en las elecciones, estos dejan con un buen sabor de boca al candidato:

Yo era el único absolutamente desconocido y uno de los compromisos que yo hice con el partido era que yo iba hasta el final, ese era el compromiso a no ser que el partido determine que yo me tenga que retirar y apoyar a otro candidato, yo renunciaré y yo no creo que apoyaría a ningún otro candidato. De hecho creo que la candidatura mía o la candidatura a la Alcaldía de Medellín que yo hice, la verdad yo creen que fue exitosa, no electoralmente obviamente, pero fue exitosa, tuve muy buena acogida de los miembros, a pesar de ser un candidato de izquierda, me dio la oportunidad, tengo muy buenas relaciones con los demás candidatos (Hoyos, 2017).

En segundo lugar, la campaña del candidato por el Centro Democrático, Juan Carlos Vélez, tampoco tuvo el acompañamiento del partido en su totalidad a pesar de que este se muestra como un partido de gran unidad: *“tengo que ser honesto, un sector del partido que se fue con Federico Gutiérrez, y eso si me dolió mucho, porque esos fueron los votos que me faltaron a mí para ser alcalde, fueron 8mil votos, eso no es nada, pero bueno. Pero tengo que ser honesto en ese sentido”* (Vélez Uribe, 2017). Esto muestra que, como en el caso anterior, los militantes no atienden el llamado de los estatutos y de su partido a brindar el apoyo necesario a los candidatos en las contiendas electorales, sobreponiéndose antiguas lealtades y otros cálculos electorales. A pesar de esto, Vélez realizó una campaña en la cual su insignia era el recorrido por la ciudad, que la gente lo conociera y conociera sus propuestas: *“Nosotros caminamos mucho a Medellín, la gente de pronto no notó lo que nosotros recorrimos a Medellín, si alguien caminó a Medellín fuimos nosotros (...) nosotros salíamos a caminar grupos de 80 o 100 personas por toda la ciudad (...). Recorrimos todas las comunas de Medellín”* (Vélez Uribe, 2017).

Finalmente, a pocos días de cerrarse el periodo de campaña, el candidato por el Partido Liberal, Eugenio Prieto, decidió hacerse a un lado en la competencia renunciando a su candidatura, por lo que los demás partidos y candidatos trataron de vincular a él y a los militantes más reconocidos del partido a las propias. Por su lado, Vélez logró el apoyo efectivo dos concejales de gran renombre: el ex precandidato Bernardo Alejandro Guerra (cuyo hermano fue candidato por el Centro Democrático a la gobernación) y el concejal Fabio Rivera. Sin embargo Vélez asegura que también hubo un acuerdo con el candidato Eugenio Prieto, quien afirmó públicamente que apoyaría a su compañero Federico Gutiérrez:

Yo voy a ser honesto, nosotros habíamos hablado con Eugenio Prieto, y Eugenio venía para mi campaña, yo no sé qué pasó en una noche, ya eso si le toca preguntárselo a él, pero él venía para donde mí, y nos habíamos dado la mano. Y él apareció al otro día en la campaña de Federico, no me pregunte cómo ni por qué porque no sé. Pero nosotros a raíz de eso ya teníamos conversado a estos dos concejales y corrimos también para contrarrestar el efecto político. Bernardo Alejandro se identificó con nuestra propuesta, es que él me conoce a mí, sabe quién soy yo, conoce mi trayectoria, mi forma de pensar, quién fui yo, mi actuación en el pasado, y lo mismo Fabio Humberto (Vélez Uribe, 2017).

Sin duda, el apoyo de los liberales no fue el único respaldo que ayudó a Vélez, porque hasta el mismo día de las elecciones los medios de comunicación y las encuestas lo daban como gran vencedor. El candidato tuvo apoyo de grandes sectores de la ciudad como lo son los empleados de Empresas Públicas y los docentes de la ciudad afiliados a una variopinta gama política: *“Yo a quién tenía, digamos oficialmente unos liberales y los del Centro Democrático (...) logramos sobre todo trabajar muchos sectores de la ciudad, comerciantes, estudiantes, los grupos cristianos me apoyaron mucho en Medellín, los mismos curas, por varias de las propuestas que teníamos”* (Vélez Uribe, 2017).

Por último, la campaña del partido liberal, y especialmente la campaña de Eugenio Prieto no tuvo el apoyo de los liberales desgranándose a nivel interno por las demás candidaturas: *“el partido no quiso valer la decisión y hubo congresistas del propio partido que transitaron en una figura de doble militancia flagrante. Entonces mientras los partidos no mantengan la disciplina qué sentido tiene la escogencia del candidato único sino se hace respetar esa decisión”* (Prieto, 2017). Los estatutos internos del partido, prohíben la doble militancia de sus afiliados y muestra como deber de estos apoyar a sus diferentes candidatos en las distintas contiendas electorales, leyes que no fueron cumplidas al interior del partido y que por el contrario fue masivo el desacato, incluyendo a los precandidatos.

Al no contar con el apoyo del partido, ni electoral ni económicamente, Prieto decidió ponerle fin a su lucha por la Alcaldía del municipio y contrario a lo expresado por Vélez, este afirma que no hubo un acuerdo político con el candidato del Centro Democrático por diversas razones:

No, yo nunca he hecho acuerdos con nadie, no. (...) tengo amigos de la talla de un empresario muy importante que es muy amigo de Juan Carlos y que acompañó a Juan Carlos, es Santiago Mejía que sin duda alguna es un hombre respetado, me pidió que almorzáramos con él. Entonces ahí habían unas posibilidades y me senté y los escuché, y lo que si es cierto es que hubo una posibilidad. Ellos nos ofrecieron estar ahí, yo les dije que era bastante complejo, hasta nos dijeron que nosotros le aportábamos el toque social a la candidatura y yo digamos que en ese momento frente a las dudas y a las inquietudes hablé con mi equipo y les dije que desde el punto de vista de lo que yo soy, de lo que represento, de la socialdemocracia eso no

conversa, porque entonces terminaríamos nosotros haciendo lo mismo que hemos criticado, que la gente se vaya a las campañas porque va a ganar o no va a ganar, no realmente porque creen en un candidato y en una propuesta pueden encontrar una ruta transformadora (Prieto, 2017).

8. IMPORTANCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LOS ENTREVISTADOS.

Los diferentes entrevistados compartieron su percepción sobre la importancia de que los partidos políticos realizaran un debido proceso de selección de candidatos además de la importancia también de la presentabilidad de los candidatos ante la opinión pública. De lo anterior parece sustentarse la hipótesis sobre la informalidad en el proceso de selección, o parte de ella, pues siendo el objetivo de los partidos ganar las elecciones, el seguir las reglas o atarse a un partido significa un obstáculo para alcanzar este fin. Para unos este proceso define el futuro del partido y es importante a la hora de medir el éxito de los mismos, por el contrario otros piensan que hay otros mecanismos por los cuales se puede obviar este proceso y que haría las candidaturas a las diferentes elecciones un proceso más fácil y con más posibilidades de victoria.

Héctor Hoyos dice que más que el proceso de seleccionar un candidato, los partidos han configurado personalismos que los llevan a la victoria. Por ejemplo, se refiere a que en el país, sin importar quienes se presenten a las elecciones, los candidatos por el Centro Democrático mantienen un alto porcentaje de victoria por el hecho de que es el partido del reconocido expresidente Álvaro Uribe, por lo que no es el candidato como tal quien le abulte una victoria al partido, sino la importancia y renombre del mismo partido quien hace este trabajo: *“hoy el candidato del Centro Democrático, independiente del candidato que sea, es el que va a segunda vuelta, entonces no tenemos que tener inclusive cualidades previas a la elección, sino que es el candidato del Doctor Uribe, y no podemos negar la fuerza electoral que tiene el doctor Uribe en este país, ese candidato va a segunda vuelta”* (Hoyos, 2017).

Jorge Gómez afirma que este proceso si es importante en cuanto a miras del avance del partido, pues si el candidato a parte de cumplir las reglas básicas, cae bien en la opinión pública y tiene un buen respaldo electoral permitiría al partido una posibilidad de avance y de victoria. Gómez ejemplifica lo anterior con la intención del Polo de lanzar como candidato presidencial al entonces senador Jorge Robledo, aludiendo de su reconocimiento y trayectoria: *“si uno logra encontrar una figura de una persona que pegue que jale que atraiga, que sea atractiva y eso no depende solo de la propaganda, hay gente que usted le puede hacer la propaganda que sea y no pega. Y ahora acá en Colombia hay muchos método, han afinado muchos métodos de esos expertos en marketing político que también vuelven un figurón a un don nadie”* (Gómez, 2017).

Para Vélez es más deseable que un candidato se lance mediante firmas por el reconocimiento previo y el acercamiento con la gente antes de que empiecen oficialmente las campañas, dándoles a estos candidatos un comodín para las elecciones: *“Yo diría que ese proceso, es la ventaja porque tiene un costo y un ahorro, pero si uno tiene los recursos o quien lo financie, como financiarse, a mí no me choca la idea de salir a la calle con anticipación, porque eso le permite tener contacto con la gente”* (Vélez Uribe, 2017).

Para el vocero del Centro Democrático, Fabio Valencia Cossio, a diferencia de su compañero de partido, afirma que los partidos deberían abrir las posibilidades de aspiración a quienes consideran tener las condiciones necesarias para representarlos en las elecciones ya que este proceso permite el rebosamiento de ideas, y nuevas propuestas y personalidades que permiten al partido medirse dentro de la opinión pública y dentro

del plano electoral con diferentes propuestas. Valencia Cossio también complementa lo anterior con lo siguiente: *“De manera que yo creo que esos procesos internos son muy interesantes, que permiten el surgimiento y la consolidación de liderazgos pero esas reglas de juego deben ser claras antes para ser exigidas después. Y yo creo que el partido debe establecer no solo unas reglas claras sino unas sanciones claras para quien no acate las decisiones después de que se cumpla el debido proceso”* (Valencia Cossio, 2017).

Para Eugenio Prieto este proceso es fundamental sobre todo en las instancias territoriales y plantea que los candidatos sean elegidos por su competencia y trayectoria, por su reconocimiento y capacidad de afrontar los retos de los territorios y que además resistan cualquier tipo de análisis o crítica ya que: *“A la final un alcalde, un gobernante es el eje de la confianza, de todo un colectivo, de unos asociados, de un territorio para lograr transformaciones desde lo administrativo, pero también desde lo político”* (Prieto, 2017). Por último, la percepción de Iván Darío Agudelo es simple frente al asunto, pues dice que el proceso debe hacerse y mediante este escoger a la persona más idónea para representar a cada partido: *“No hay que hacerlo indudablemente y más si se presentan muchas personas y tratar de encontrar...ojalá uno pudiera tener la varita mágica y decir es este, es muy difícil, pero indudablemente someterse al escarnio del escrutinio público no es fácil. Uno quisiera tener la mejor persona que lo represente”* (Agudelo, 2017).

9. CONCLUSIONES

Después de realizar un recorrido por la teoría de los partidos políticos, especialmente del proceso de selección de candidatos, y el repaso por algunos casos latinoamericanos sobre las prácticas informales de los mismos, además de la vasta información obtenida gracias a los medios de comunicación y complementando con las entrevistas realizadas a los candidatos y directivos, podemos concluir varios puntos que conciernen al proceso de selección de candidatos

Durante el estado del arte y el marco teórico de la presente investigación, se establecieron unos conceptos que determinarían el posterior análisis de este trabajo. Así se definieron tres principales conceptos: requisitos, mecanismo de selección y selectorado. De estas tres connotaciones, durante el desarrollo, el selectorado varió su definición en cuanto que fue posible ver, mediante el proceso de selección de candidatos a la Alcaldía de Medellín en el 2015, que la opinión pública es un agente externo que influye directamente en la elección de un candidato. Cada vez los partidos se preocupan más por presentar candidatos que sean aceptados por la comunidad, por lo que previo a

la inscripción de candidatos utilizan diferentes herramientas que permite medir a los precandidatos

Continuamente, la revisión de las leyes nacionales y los estatutos de cada uno de los partidos nos permitieron mostrar que si bien los tres partidos a consideración cuentan con unas normas para el proceso de selección de candidatos, estas no son específicas y detalladas, permitiendo a los partidos obviar o anular lo dicho en ellos. Lo anterior se pudo evidenciar con el rastreo de prensa y la recolección de información primaria acertando entonces en la hipótesis planteada en el primer capítulo acerca de la informalidad en este proceso de los Partidos Liberal, Centro Democrático y Polo Democrático Alternativo para las elecciones a la Alcaldía Medellín del año 2015.

Como primera conclusión, podemos ver que la opinión pública como medio externo para conocer la percepción de la ciudadanía, si juega un papel importante a la hora de que los partidos políticos designen un candidato. El Partido Liberal no solo se valió de las encuestas para conocer las diferentes opiniones de los ciudadanos de Medellín a cerca de sus precandidatos, sino que la tomó como mecanismo “objetivo” para la designación del mismo. El Centro Democrático tuvo de su lado a lo largo de todo el proceso, y con mayor fuerza en las campañas, a los medios de comunicación y las encuestas las cuales lo perfilaron en repetidas ocasiones como el nuevo gerente de la ciudad. Para Héctor Hoyos, los medios de comunicación sirvieron como puente para visibilizar un poco más su proceso y campaña a toda la comunidad por lo que para este candidato fue muy importante la debida utilización de estos medios. Lo anterior muestra que en la actualidad existe un proceso de realimentación entre la opinión pública y los partidos políticos, citando nuevamente la percepciones de los entrevistados, en las cuales afirmaron que es importante la presentabilidad de los candidatos ante la comunidad para acertar en la selección de los candidatos.

Segundo, es importante concluir que los procesos de selección de candidatos dentro de estos partidos no reflejan procesos democráticos que conversen estrictamente lo estipulado por sus estatutos. Para el caso liberal el mecanismo de selección no es un proceso interno ni democrático sino que está atado a subjetividades y percepciones personales de un selectorado, que en muchos casos, no está bien informado. El Centro Democrático y el Polo Democrático Alternativo no realizan este proceso en su totalidad sino que aprovechan los puntos de quiebre para llegar a consensos y acuerdos que

terminan por desautorizar el mecanismo de selección que cada uno de estos partidos tiene estipulado.

Como tercera conclusión, podemos ver la variabilidad en los niveles de inclusión o exclusión de los diferentes momentos del proceso. Para la primera instancia, que es la preinscripción de los candidatos, los tres partidos se muestran cerrados a la hora de aceptar las inscripciones de sus militantes, porque aparte de cumplir con los requisitos mínimos, todos tres concuerdan en que existen unos requisitos más subjetivos que van filtrando las posibilidades de que un individuo pueda postular su precandidatura. Requisitos como la trayectoria, el reconocimiento, el caudal electoral y la presentabilidad en la comunidad son determinantes y decisivos en los tres partidos para seleccionar sus candidatos. Para el momento exacto de la selección, los niveles de inclusión y exclusión varían un poco en los tres partidos. El partido más incluyente es sin duda el Partido Liberal, quien realiza una encuesta abierta a la comunidad, donde diferentes sectores de la ciudad y del partido pueden aportar a la decisión sobre el candidato único; el segundo partido en este sentido, es el Centro Democrático el cual realiza una convención local con sus afiliados y en la cual cada uno puede depositar su voto que dará como resultado un candidato específico; por último se encuentra el Polo Democrático Alternativo, que si bien también se vale de congresos municipales para la designación de los candidatos, este congreso está integrado por unos miembros especiales del partido escogidos previamente mediante una consulta popular. Por último, en cuanto al selectorado se repite las posiciones previamente indicadas: el Partido Liberal utiliza a la sociedad en general como selectorado, el Centro Democrático a sus afiliados dentro del territorio, y el Polo Democrático Alternativo a un cuerpo directivo previamente designado.

Por último, la hipótesis planteada al inicio de la investigación se resuelve de manera afirmativa, pues los partidos a nivel nacional no se encuentran organizados internamente para las competencias, sus relaciones, tanto internas como externas, de sus partes con el sistema político en general son débiles y su poca disciplina en el apoyo a los candidatos, permiten que estos introduzcan prácticas informales que rijan sus decisiones y acciones a lo largo de la contienda electoral. Los puntos anteriores son en conjunto las características de una organización informal que hacen que los partidos se alejen de ser colectivos coherentes y coordinados permitiendo el transfuguismo y la volatilidad nominal de sus actores.

Para terminar, es importante decir que esta investigación no es más que el inicio de un estudio más amplio sobre la selección de candidatos en los diferentes niveles de elección, por lo que servirá como base para indagar sobre los procesos internos de selección en las elecciones a gobernación del departamento de Antioquia. Esto permitirá la comparación de las dinámicas electorales y comprobar las hipótesis sobre las relaciones jerárquicas de las elecciones a Gobernación, Alcaldía, Asamblea y Concejo, estas últimas dos previamente estudiadas y documentadas, y la relación de estos análisis con otras estructuras partidistas, o las mismas, pero en el ámbito nacional.

10. Bibliografía

- Acuña, F. (2009). Partidos Políticos y Procesos de Selección Interna de Candidatos en Colombia. *Análisis Político*(66), 145-161.
- Acuña, F. (2011). Consulta Interna y Democracia en los Partidos Políticos en Colombia: Desarrollo y Posibilidades. *Controversia*(196), 195-220.
- Agudelo, I. D. (3 de Febrero de 2017). Proceso de selección de candiatos por Partido Liberal para las elecciones de alcaldía 2015. (M. A. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- Al Poniente. (Febrero de 2015). *Al Poniente*. Recuperado el Enero de 2017, de Opinión: <http://alponiente.com/resultados-encuesta-gobernacion-antioquia-alcaldia-de-medellin/>

- Altmann, C. (2009). Seleção de Candidaturas Partidárias: Categorias de Análise e Estudos de Caso. *Pensamento Plural*(05), 181-186.
- Aquino, J. (2004). Partidos Políticos y Elecciones Primarias: Construyendo la Democracia Interna(1). *Ciencia y Sociedad*, 29(3), 405-425.
- Baldez, L. (2007). Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003. *Latin American Politics and Society*, 49(3), 69-96.
- Barrero, F. (2014). Instituciones Formales e Informales en la Selección de Candidatos en el Ámbito Subnacional Colombiano. Elecciones 2011. *Análisis Político*(80), 123-145.
- Battle, M. (2012). Selección de candidatos en las elecciones locales y regionales colombianas de 2011: Los casos de Huila y Santander. *Investigación*, 14(27), 154-171.
- Battle, M., & Puyana, J. (2011). El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010. *Colombia Internacional*(74), 27-57.
- Battle, M. (2005). El proceso de selección de los candidatos a diputados en el partido Liberal de Honduras en 2005. *Observatorio de Partidos Políticos de América Latina*, 1-26.
- Battle, M. (2005). *El proceso de selección de los candidatos a diputados en el partido Liberal de Honduras en 2005*. Este trabajo fue realizado para el Observatorio de Instituciones Representativas (<http://iberoame.usal.es/OIR>), que dirige Manuel Alcántara Sáez, y como parte de un Equipo de Investigación sobre "Selección de Candidatos en América Latina", coordinado por .
- Bedoya, J. F., & Arenas, J. C. (2015). Incidencia de los cambios en las reglas de la competencia electoral. Sobre la nacionalización del sistema de partidos: las

- estrategias de los actores políticos. Antioquia, 1997-2011. *Colombia Internacional*(85), 81-110.
- Bedoya, J., Escobar, J., & Sánchez, A. (2016). Selección de candidatos y relaciones de poder en la estructura de partido: Elecciones para Concejo y Asamblea de Antioqui, 2015. *Análisis Político*(88), En prensa.
- Bolognesi, B. (2013). A seleção de candidaturas no DEM, PMDB, PSDB, e PT nas eleições legislativas federais brasileiras de 2010: Percepções dos candidatos sobre a formação das listas. *Revista de Sociologia e Política*, 21(46), 45-68.
- Castillo, J., & Montes de Oca, P. (2012). Consideraciones en torno a los partidos políticos en México, sus procesos internos de selección y las elecciones de 2011 en el Estado de México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 1(1), 197-215.
- Contreras Romero, V. A. (2011). Democracia interna en partidos políticos: el jardín secreto del PRI. *Estudios Políticos*(27), 47-74.
- Despierta Antioquia. (27 de Abril de 2015). *Despierta Antioquia*. Recuperado el Enero de 2017, de Política: <http://despiertaantioquia.com/resultado-de-encuesta-para-alcaldia-de-medellin/>
- Do Amaral, O. (2013). IMPLICAÇÕES DO PROCESSO DE SELEÇÃO DE IMPLICAÇÕES DO PROCESSO DE SELEÇÃO DE O CASO BRASILEIRO. *Revista de Sociologia e Política*, 21(46), 33-43.
- Duque Daza, J. (2005). Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. *Estudios Políticos*(31), 141-181.
- Duverger, M. (2012). La estructura de los partidos. En M. Duverger, *Los Partidos Políticos* (págs. 46-90 y 211-233). México: Fondo de Cultura Económica.

El Colombiano. (13 de Junio de 2015). Recuperado el Enero de 2017, de Antioquia:

<http://www.elcolombiano.com/antioquia/las-rupturas-al-interior-del-polo-se-acabaron-hoyos-DD2126533>

El Colombiano. (7 de Agosto de 2015). *Colombia*. Recuperado el Enero de 2017, de

<http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/el-partido-liberal-dara-la-batalla-por-la-alcaldia-juan-m-galan-FJ2496263>

El Colombiano. (23 de Julio de 2015). *El Colombiano*. Recuperado el Enero de 2017, de

Colombia: <http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/eugenio-prieto-soto-continuara-con-los-proyectos-de-la-administracion-actual-CY2364105>

El Mundo. (23 de Octubre de 2015). *El Mundo*. Recuperado el Enero de 2017, de Política:

http://www.elmundo.com/portal/noticias/politica/no_voy_a_ser_un_contradictor_del_gobierno_nacional.php#.WKM4aW_hDIW

El Mundo. (05 de Octubre de 2015). *El Mundo*. Recuperado el Enero de 2017, de Política:

http://www.elmundo.com/portal/noticias/politica/los_uribistas_no_se_confian.php#.WKMtam_hDIW

El Mundo. (21 de Octubre de 2015). *El Mundo*. Recuperado el Enero de 2017, de Política:

http://www.elmundo.com/portal/noticias/politica/mi_programa_de_gobierno_es_la_defensa_de_lo_publico.php#.WKMusW_hDIX

El Mundo. (29 de Septiembre de 2015). *El Mundo* . Recuperado el Enero de 2017, de

Política:

http://www.elmundo.com/portal/noticias/politica/eugenio_prieto_confirmaria_este_miercoles_su_renuncia_a_la_candidatura_por_la_alcaldia.php#.WKM4vm_hDIX

- El Tiempo. (4 de Junio de 2015). *El Tiempo*. Recuperado el Enero de 2017, de Medellín:
<http://app.eltiempo.com/colombia/medellin/alcaldia-de-medellin-alonso-salazar-lidera-encuesta/15890755>
- El Tiempo. (31 de Agosto de 2015). *El Tiempo*. Recuperado el Enero de 2017, de
<http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/propuestas-del-candidato-eugenio-prieto-/16320016>
- El Universal. (21 de Octubre de 2013). *El Universal*. Recuperado el Enero de 2017, de
Política: <http://www.eluniversal.com.co/politica/continuan-dudas-sobre-transparencia-en-eleccion-de-oscar-ivan-zuluaga-140345>
- Escobar, J., & Arenas, J. (2012). *Elecciones, partidos y política local*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Lima: International IDEA, Asociación Civil Transparencia.
- Freidenberg, F. (2005). Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(1), 91-134.
- Freidenberg, F. (2006). Democracia Interna: reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de Derecho Electoral*(1), 1-17.
- Freidenberg, F. (2007). Organización informal de los Partidos en América Latina. *Desarrollo económico*, 539-568.
- Freidenberg, F., & Alarcón, V. (2007). El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 69(4), 729-761.
- Freidenberg, F., & Alcántara, M. (2008). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: Una introducción. En F. Freidenber, & M. Alcántara ,

- Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático.*
Salamanca y Ciudad de México.
- Freidenberg, F., & Levitsky, S. (2007). Organización informal de los partidos en América Latina. *Desarrollo Económico*, 46(184), 539-568.
- Freidenberg, F., & Sánchez López, F. (2002). ¿Cómo se elige un candidato a presidente? Reglas y prácticas en los partidos políticos de América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca)*(118), 321-361.
- Gallo, A. (2005). La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos. *Reflexión Política*, 7(14), 26-39.
- Gallo, A. (2005). Mecanismos de selección partidaria y legitimidad de las candidaturas. El debate en latinoamérica. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 4(2), 277-289.
- Galván, F. (2008). Organización partidaria y faccionalismo a nivel municipal. Comparando los casos de Alta Gracia, Bragado, Lanús, Quilmes y San Miguel,(2003.-2007). *Miríada*, 105-141.
- Gómez, J. (2 de Febrero de 2017). Proceso de selección de candidatos por Polo Democrático Alternativo para las elecciones de alcaldía 2015. (M. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- Gorri D'Amico, P. (2001). *El proceso de selección de candidatos a la Gobernación de la Provincia de Mendoza, entre 1991-1999*. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.
- Gorri D'Amico, P. (2001). *El proceso de selección de candidatos a la Gobernación de la Provincia de Mendoza, entre 1991-1999*. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía .

- Hans, D. (2007). ¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica. En J. Montero, R. Gunther, & J. Linz, *Partidos Políticos: Viejos conceptos y nuevos retos* (págs. 49-70). Madrid: Trotta.
- Hernandez, A. (2006). Regulación jurídica de los Partidos Políticos en Colombia. *International IDEA*, 331-365.
- Hernández, J. (2012). La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y la evolución de los partidos. En M. Martínez, & M. Mella, *Partidos Políticos y Sistemas de Partidos* (págs. 53-80). Madrid: Trotta.
- Hoyos, H. (2 de Febrero de 2017). Proceso de selección de candiatos por Polo Democrático Alternativo para las elecciones de alcaldía 2015. (M. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- La Silla Vacía. (15 de Diciembre de 2014). *La Silla Vacía*. Recuperado el Enero de 2017, de Silla Nacional: <http://lasillavacia.com/queridodiario/la-encuesta-que-deja-eugenio-prieto-listo-para-lanzarse-49296>
- La Silla Vacía. (3 de Febrero de 2015). *La Silla Vacía*. Recuperado el Enero de 2017, de Silla Nacional: <http://lasillavacia.com/historia/los-punteros-y-los-coleros-las-alcaldias-49503>
- Langston, J. (1998). Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados. *Política y Gobierno*, 5(2), 459-500.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martinez, M. D. (2011). La selección de candidatos de los parlamentarios en Costa Rica, Honduras, y El Slavador (2006-2010). *Anuario de Estudios Centroamericanos*(37), 13-51.

- Martinez, M. D. (2011). La selección de candidatos de los parlamentarios en Costa Rica, Honduras, y El Salvador (2006-2010). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37(13), 13-51.
- Martinez, P. (2006). SUBORDINACIÓN VS. AUTONOMÍA: SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN CANELONES. 1999-2004. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*(15), 83-105.
- Martz, J. (1999-2000). Political Parties and Candidate Selection in Venezuela and Colombia. *Academy of Political Science*, 114(4), 639-659.
- Minuto 30. (17 de Julio de 2015). *Minuto 30*. Recuperado el Enero de 2017, de <http://www.minuto30.com/eugenio-prieto-candidato-a-la-alcaldia-de-medellin-firmara-21-acuerdos-en-los-21-territorios-de-la-ciudad/364499/>
- Morales, F. (18 de Marzo de 2015). *El Espectador*. Recuperado el Enero de 2017, de Política: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/el-truquito-de-candidatos-firmas-articulo-550272>
- Mundo, E. (21 de Octubre de 2015). *El Mundo* . Recuperado el Enero de 2017, de Política: http://www.elmundo.com/portal/noticias/politica/mi_programa_de_gobierno_es_la_defensa_de_lo_publico.php#.WKM4J2_hDIX
- Norris, P. (2013). RECRUTAMIENTO POLÍTICO. *REVISTA DE SOCIOLOGIA E POLÍTICA*, 21(46), 11-22.
- Otero Felipe, P. (2008). Selección de candidatos en los partidos panameños. Las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático. *Política y Gobierno*, 15(2), 271-314.
- Otero Felipe, P. (2008). Selección de candidatos en los partidos panameños. Las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático. *Política y Gobierno*, 15(2), 271-314.

- Paolino, G. (2004). *El proceso de selección de candidatos a diputados en el Partido Colorado de Uruguay en 2004*. Este trabajo fue realizado para el Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina (OIR), Salamanca.
- Prats, M. (2012). Contradiendo pronósticos: ¡No hay descentralización ni inclusión que valga!. La selección de candidatos en los partidos políticos en Argentina. *América Latina Hoy*(62), 103-130.
- Prats, M. (2012). Contradiendo pronósticos: ¡No hay descentralización ni inclusión que valga!. La selección de candidatos en los partidos políticos en Argentina. *América Latina Hoy*(62), 103-130.
- Prieto, E. (14 de Febrero de 2017). Procesos de selección de candidatos en el Partido Liberal para las elecciones a la alcaldía en el 2015. (M. A. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- Puyana, J. (2010). El proceso de selección de candidatos a diputados del FMLN: ¿qué hay detrás de las candidaturas? *Reflexión Política*, 10(20), 203-225.
- Rahat, G., & Hazan, R. (2001). Selección de candidatos: métodos y consecuencias. *Partidos Políticos* , 297-322.
- Reveles Vasquez, F. (1996). La selección de candidatos presidenciales en el PAN: entre la ausencia y la confrontación. *Revista Mexicana de Sociología*, 58(1), 57-75.
- Reveles Vasquez, F. (1996). La selección de candidatos presidenciales en el PAN: Entre la ausencia y la confrontación. *Revista Mexicana de Sociología*, 58(1), 57-75.
- Samuels, D. (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil. *PostData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 281-307.
- Sandoval Almazán, R. (2005). Rompiendo la tendencia electoral con mercadotecnia política y selección de candidatos. El caso de la campaña electoral para gobernador del Estado de México. *Quivera*, 7(2), 356-372.

- Sarabia, C. (2011). La selección de candidatos a la presidencia municipal de los partidos políticos en Ciudad Juárez como práctica y reforzamiento de democracia interna. *Estudios Fronterizos*, 12(24), 159-183.
- Sarabia, C. (2013). Un modelo de análisis de las condiciones democráticas de los procesos internos de selección de candidaturas. *CONfines*, 9(18), 87-110.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos: marco para un análisis*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Semana. (20 de Agosto de 2011). *Semana*. Recuperado el Enero de 2017, de Nación: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-baronesa-paisa/245154-3>
- Semana. (21 de Octubre de 2015). Recuperado el Enero de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/galeria/uribe-se-lanzo-las-calles-de-medellin-apoyar-juan-carlos-velez/446883-3>
- Siavelis, P. (2005). La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas. *Estudios Políticos*(98), 189-225.
- Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, 9(1), 3-21.
- Sousa Braga, M. (2008). Organizações partidárias e seleção de candidatos no estado de São Paulo. *OPINIÃO PÚBLICA*, 14(2), 454-485.
- Tricot, V. (2005). *El proceso de selección de candidato a presidente dentro de La Concertación en Chile en 2005*. Salamanca: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica.
- Valdés Zurita, L. (2009). La democracia interna de los partidos políticos en México: La selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico. *Orden Jurídico*, 291-269.

- Valencia Cossio, F. (13 de Febrero de 2017). Proceso de selección de candidatos por Centro Democrático para las elecciones de alcaldía 2015. (M. A. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- Valencia Escamilla, L. (2006). Selección partidaria de candidatos y perfil de las carreras políticas de los legisladores en México. *El Cotidiano*, 21(138), 63-78.
- Vélez Uribe, J. C. (6 de Febrero de 2017). Proceso de selección de candidatos por Centro Democrático para las elecciones de alcaldía 2015. (M. A. Lozano Acevedo, Entrevistador)
- Wuhs, S. (2009). Las reglas “democráticas” y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones de 2006. *Política y Gobierno*, 52-75.
- Zuñiga Aguilar, M. (2011). Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica en la selección de candidatos a puestos de elección popular. *Estudios Políticos*(24), 33-53.

ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionario realizado a los candidatos por los diferentes partidos

TRAYECTORIA POLÍTICA:

- ¿Quién es _____?
- ¿Cuál ha sido su trayectoria política?
- ¿Cómo llegó al partido _____?

PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO

- ¿Cómo fue su proceso de inscripción como precandidato?
- ¿Qué siente que pudo haber visto en usted su partido para aceptar su precandidatura?
- ¿Qué requisitos le exigía el partido?
- ¿Qué conquistas tuvo que hacer durante la precandidatura?
- ¿Qué personas o sectores apoyaban su precandidatura?
- ¿Cómo fue la disputa con los demás precandidatos?
- ¿Cómo asumió los resultados los demás precandidatos?
- ¿Tuvo el apoyo suficiente y necesario de su partido durante la campaña?
- ¿Hubo tensiones una vez escogido el candidato a las elecciones o durante el proceso de selección?
- ¿Seleccionar un candidato para las contiendas electorales, qué define en el partido?

ANEXO 2: Cuestionario realizado a los directivos de los diferentes partidos

TRAYECTORIA POLÍTICA:

- ¿Quién es _____?
- ¿Cuál ha sido su trayectoria política?
- ¿Cómo llegó al partido _____?

PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO

- ¿Qué hace el Centro Democrático para prepararse para las diferentes elecciones en las cuales participa?
- ¿Cómo realizan la búsqueda de candidatos para los diferentes puestos?
- ¿Cómo financia las diferentes campañas y en los distintos niveles de elección?
- ¿El partido brinda total apoyo a los candidatos que participan en las elecciones?
- ¿Cuáles son las diferentes estrategias que utiliza el polo para las campañas?

SELECCIÓN DE CANDIDATOS ALCALDÍA DE MEDELLIN 2015.

- ¿Quiénes se postularon como precandidatos a la Alcaldía?
- ¿Qué requisitos tiene el partido hacia los candidatos?
- A parte de los requisitos básicos, ¿el recorrido político, el caudal electoral, y el reconocimiento ante la ciudadanía, jugaron un papel importante en la elección de los candidatos?
- ¿Quiénes apoyaron a los diferentes precandidatos (personas o sectores)?
- ¿Cuál fue el mecanismo de selección por el cuál escogieron su candidato?
- ¿Hubo tensiones una vez escogido el candidato a las elecciones o durante el proceso de selección?
- ¿Cómo determinaron el mecanismo a escoger para la selección de candidatos?
- ¿Quiénes componen el selectorado encargado de la toma de decisiones?
- ¿una vez seleccionado el candidato, tuvo el apoyo del partido durante su candidatura?

PREGUNTA FINAL: ¿Seleccionar un candidato para las contiendas electorales, qué define en el partido?

